



Municipalidad de Goicoechea

56975

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 Acta Sesión Ordinaria N°17-2026

2 Acta de la Sesión Ordinaria número diecisiete del dos mil veintiséis, a las
3 diecinueve horas con trece minutos, celebrada por el Concejo Municipal del
4 Cantón de Goicoechea, el lunes 27 de abril del dos mil veintiséis, en el Salón de
5 Sesiones de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli.-----

7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez-----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael A. Vargas
9 Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Amador
10 Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar.-----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura
12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio Fallas Sandí, Marisol Campos Arias,
13 Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johana Oviedo Mora.----

14 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor
15 del Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven Arias Garro,
16 Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

17 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Flor del Carmen Parra
18 Jiménez, Yamileth Serrano Alvarado, José Guillermo Umaña Fallas y Anibal
19 Picado Castillo.-----

20 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal. -----

21 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
22 Municipal. -----

23 9. Ausentes: Síndicos Suplentes Jessica Vanessa Valverde Cruz y Minor Muñoz
24 Vargas. -----

25 10. Asistentes por Invitación: Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores SRL
26 e Intérprete de LESCO: Keiry León Jiménez.-----

27 **ARTÍCULO I.** -----

28 **Orden del día.** -----

29 **Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°16-2026 y Extraordinaria N°08-2026**

30 **Presidenta del Concejo Municipal PM 17-2026.** -----



Municipalidad de Goicoechea

56976

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 **Asuntos Urgentes.**-----

2 **Convocatoria.**-----

3 **Informes de Auditoría.** -----

4 **Audiencias.** -----

5 **Dictámenes de Comisiones.** -----

6 **Mociones.** -----

7 **Control Político.** -----

8 **Cuestión de orden** -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal indica buenas noches, compañeros,
10 compañeras, público que nos acompaña y nos sigue en la transmisión, al ser las
11 siete y trece de la noche damos inicio a la sesión ordinaria número 16 del lunes
12 20 de abril, como primer punto tenemos la oración, doña Marisol por favor.-----

13 **ARTÍCULO II**-----

14 **APROBACION ACTAS**-----

15 **ARTÍCULO II.I**-----

16 **SESIÓN ORDINARIA N°16-2026.** -----

17 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
18 Sesión Ordinaria N°16-2026. -----

19 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación
20 del acta de la Sesión Ordinaria N°16-2026, la cual por unanimidad se
21 aprueba. -----

22 **ACUERDO N°1**-----

23 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
24 **N°16-2026.** -----

25 **ARTÍCULO II.II** -----

26 **SESIÓN EXTRAORDINARIA N°08-2026.**-----

27 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
28 Sesión Extraordinaria N°08-2026. -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

56977

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación
2 del acta de la Sesión Extraordinaria N°08-2026, la cual por unanimidad se
3 aprueba. -----

4 ACUERDO N°2-----

5 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN
6 EXTRAORDINARIA N°08-2026. -----

7 ARTÍCULO III-----

8 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 17-2026.-----

9 "Para cumplir con las solicitudes presentada por los vecinos del Cantón de
10 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
11 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
12 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
13 municipal. -----

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
1. 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	Karolina Esther Astua Fallas, Directora Escuela Doctor Ferraz F-PJ-04	En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de terna para la conformación de la Junta Educación Carlos Gagini Escuela Valeriana Fernández Ferraz, (solo un puesto faltante) para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.	Se traslada esta nota a la comisión de educativos para su estudio y dictamen.
29 30	Asamblea Legislativa	La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del	Se traslada este asunto a la



Municipalidad de Goicoechea

56978

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1	AL-CPOECO-	informe de consulta obligatoria del	comisión de
2	2581-2026 EXP.	Departamento de Servicios Técnicos, ha	proyectos de ley
3	25.399	dispuesto consultarles su criterio sobre	para su estudio y
4		el proyecto de Ley Expediente N.0	dictamen.
5		25399 "LEY PARA PROMOVER EL	
6		EMPLEO FORMAL (ELIMINACIÓN DE	
7		BARRERAS Y PRÁCTICAS	
8		ANTICOMPETITIVAS)", el cual se	
9		adjunta. De conformidad con lo que	
10		establece el artículo 157 del	
11		Reglamento de la Asamblea Legislativa	
12		se le agradece evacuar la consulta en el	
13		plazo de ocho días hábiles que vence el	
14		04 de mayo de 2026 y, de ser posible,	
15		enviar el criterio de forma digital. Si	
16		necesita información adicional, le ruego	
17		comunicarse por medio de los teléfonos	
18		2243-2422, 2243-2224, 2243-2423,	
19		2243-2425 o al correo electrónico area-	
20		comisiones-v@asamblea.go.cr De no	
21		confirmar el recibido de esta consulta se	
22		tendrá por notificado a partir de su	
23		envío, siendo este correo comprobante	
24		de la transmisión electrónica, para todos	
25		los efectos legales. La seguridad y	
26		manejo de las cuentas destinatarias son	
27		responsabilidad de las personas	
28		interesadas.	
29	3. Marisol Calvo	Para los fines correspondientes se	Se traslada este
30	Sánchez,	transcribe el acuerdo tomado por el	asunto a la



Municipalidad de Goicoechea

56979

Sesión Ordinaria N°17-2026, Lunes 27 de abril del 2026.

1	Secretaria	Concejo Municipal, el cual dice: Ref.	comisión de
2	Concejo	Acuerdo #1403-2026-102 1 MOCIÓN	asuntos sociales
3	Municipalidad de	Presentada por los Miembros de la	para su
4	Moravia CM-SCM-	Comisión de Becas Regidores	conocimiento.
5	265-04-2026	Artavia Salas, Méndez Céspedes,	
6		Padilla Bermúdez y Garro Herrera.	
7		Así como el apoyo de los Síndicos	
8		Fallas Saborío, Fonseca Ortega,	
9		Umaña Ramos y Solano Mora.	
10		Considerando: 1. Que el procedimiento	
11		de otorgamiento de becas de estudio	
12		está normado en el "Reglamento para el	
13		Otorgamiento de Becas de Estudio de la	
14		Municipalidad de Moravia" publicado en	
15		La Gaceta N°216 del martes 9 de	
16		noviembre del 2021. 2. Que, al finalizar	
17		el periodo de recepción de formularios	
18		digitales, ingresaron 18 solicitudes de	
19		becas técnicas, de las cuales 14 de ellas	
20		fueron aprobadas	
21		correspondientemente. 3. Que los	
22		integrantes de la Comisión Especial de	
23		Becas son de la consideración de que el	
24		monto que no se utilizará para cubrir las	
25		becas técnicas sobrantes, se asignen a	
26		solicitantes de becas ordinarias que se	
27		encuentran en lista de espera. Por	
28		tanto: Se mociona para que: PRIMERO.	
29		- Que de conformidad con el artículo 15	
30		del Reglamento para el Otorgamiento de	



Municipalidad de Goicoechea

56980

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Becas de Estudio de la Municipalidad de Moravia, se aprueban las becas ordinarias de estudio a los siguientes beneficiarios de los Distritos de La Trinidad, de San Jerónimo y de San Vicente, para recibir el beneficio de becas durante 10 meses (desde febrero hasta noviembre 2026), por un monto mensual de ¢25.000,00 (veinticinco mil colones). El beneficio será girado de forma retroactiva desde el mes de febrero del 2026, según lo estipula el artículo 24 del Reglamento: SEGUNDO. - Instruir a la Secretaría del Concejo remitir el listado en formato Excel al departamento de la Tesorería Municipal, el cual contenga los datos completos de los nombres y apellidos y número de documento de identidad, tanto del estudiante beneficiado, como del padre, madre o encargado legal del mismo. TERCERO. - Notifíquese este acuerdo al Departamento de Tesorería Municipal, a los Concejos de Distrito de La Trinidad, San Jerónimo y San Vicente, al Lic. Wilfredo Castro Campos, Supervisor del Circuito Escolar 05, a los Concejos Municipales de los cantones de Coronado, Tibás, Goicoechea y Santo Domingo y al Instituto Mixto de



Municipalidad de Goicoechea

56981

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>Ayuda Social (IMAS). Se solicita con dispensa de trámite de Comisión. ►</p> <p>POR UNANIMIDAD para la dispensa de trámite de comisión, por el fondo y aprobación definitiva de los ediles Randall Montero Rodríguez, Mayra L. Valerio Rojas, Marco Tulio Aguilar Bermúdez, Johana Muñoz Barahona en sustitución de Grethel Fernández Carmona -quien se encuentra ausente-, Kevin Méndez Céspedes, Carlos Gómez Torres en sustitución de Ronald Camacho Esquivel -quien se encuentra ausente- y Sandra Artavia Salas. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO DOS CELEBRADA EL DÍA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, ACUERDA APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN LA PRIMER MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS ARTAVIA SALAS Y MÉNDEZ CÉSPEDES; REGIDORES SUPLENTE PADILLA BERMÚDEZ Y GARRO HERRERA. SÍNDICOS FALLAS SABORÍO, FONSECA ORTEGA, U MAÑA RAMOS Y SOLANO MORA (TRANSCRITO</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

56982

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1		ANTERIORMENTE). ACUERDO	
2		DEFINITIVAMENTE APROBADO.	
3	4. Contraloría de	Traslado copias de notas suscrita por el	Esta nota fue
4	Servicios MG-AG-	señor Cristian Briones Rodríguez,	trasladada al
5	CS-0047-2026	ciudadano del Cantón quien presenta	asesoría legal
6		documentos de fechas, 16 de marzo, 19	para su
7		de marzo, y 25 de marzo, por medio de	respuesta
8		los cuales realiza varias solicitudes, a la	pertinente una
9		Presidencia Municipal, al Alcalde	vez se cuente
10		Municipal, al Auditor Municipal y a la	con la misma se
11		aquí suscrita, y los temas indicados son	estarán acatando
12		de conocimiento del Concejo Municipal.	las
13		Por este medio solicitamos, con el fin de	recomendaciones
14		dar una respuesta al ciudadano y	del caso, se le
15		cumplir con lo estipulado en la Ley 9158	informe a la
16		artículo 31 derechos de las personas	persona
17		usuarias físicas o jurídicas, individuales	interesada
18		o colectivas inciso 1) y 3). Por lo anterior	
19		expuesto, solicito al Honorable Concejo	
20		Municipal interpongan sus buenos	
21		oficios con el fin de brindarnos	
22		información sobre el trámite que se le	
23		llevo a cabo a estas peticiones y si ya se	
24		hubieran dado respuesta adjuntar.	
25	5. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se toma nota y se
26	MG AG 02359-	0728-2026, que comunica acuerdo	copie a la
27	2026	tomado en Sesión Ordinaria N° 15-2026,	persona
28		celebrada el día 13 de abril de 2026,	interesada
29		artículo III, inciso 25), donde se acordó	Nayarit Álvarez
30		trasladar a la Administración oficio	Carrillo.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

56983

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		suscrito por la señora Nayarit Álvarez Carrillo. Me permito adjuntar el oficio MG-AG-PM-00178-2026, recibido en este Despacho el día 16 de abril del 2026, suscrito por el Lic. Roy Díaz Elizondo, Jefe de la Policía Municipal, quien brinda informe sobre lo actuado.	
6.	Alcalde Municipal MG AG 02360- 2026	En atención al oficio SM ACUERDO 0717-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 15-2026, celebrada el día 13 de abril de 2026, artículo III, inciso 14), donde se acordó trasladar a la Administración oficio NMS-03-2026, suscrito por la señorita Nicole Mesén Sojo. Me permito adjuntar el oficio MG-AG-PM-00176-2026, recibido en este Despacho el día 16 de abril del 2026, suscrito por el Lic. Roy Díaz Elizondo, Jefe de la Policía Municipal, quien brinda informe al respecto.	Se toma nota y se copie a la persona interesada Nicole Mesen Sojo
7.	Alcalde Municipal MG AG 02372- 2026	En atención a oficio SM ACUERDO 0498-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.0 10-2026, celebrada el día 09 de marzo del 2026, Artículo VIII.I, donde se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N° 001 -2026 de la Comisión de Asuntos Culturales, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 4 "El	Se traslada este asunto a la comisión de cultura para su estudio y dictamen



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

56984

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Trasladar el presente dictamen a la Administración Municipal, para que ellos valoren el apoyo a la Asociación Cívica y Cultural de Ipís, respecto al proyecto del Teatro Comunal, conforme a las facultades administrativas y presupuestarias disponibles. 2. Comunicar el presente acuerdo a la Asociación Cívica y Cultural de Ipís de Goicoechea, al correo electrónico, así como a la Administración Municipal para los fines correspondientes. 3. Solicitar se sirva informar a esta Comisión los resultados de la gestión realizada por la Administración Municipal en un plazo prudencial."(sic) Dado lo anterior remito nota DAD 01090-2026, recibida el 16 de abril de 2026, suscrita por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería, Ar. Kendry Johnson Daniels, Asistente Dirección de Ingeniería y el Mág. Osear Felipe Calderón Novoa, Gestor Cultural a.i.</p>	
8.	Asamblea Legislativa	La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 22, ha	Se traslada este asunto a la comisión de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

56985

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

AL-CPEMUN-
1132-2026 EXP.
25.101

dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º 25101 "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 14 BIS Y REFORMA DEL CAPÍTULO IV, SANCIONES ADMINISTRATIVAS, DE LA LEY N.º 9047, REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, DE 25 DE JUNIO DE 2012, Y SUS REFORMAS; Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 392 BIS AL CÓDIGO PENAL (anteriormente denominado: REFORMA DEL CAPÍTULO IV, SANCIONES ADMINISTRATIVAS, DE LA LEY N.º 9047, REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, DEL 25 DE JUNIO DE 2012, Y SUS REFORMAS)", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 04 de mayo y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. En caso de que la respuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información adicional, le ruego

proyectos de ley para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

56986

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1		comunicarse por medio de los teléfonos,	
2		2243-2217, 2243-2445, 2243-2432,	
3		2243-2194, o bien, al correo electrónico	
4		citado. De no confirmar el recibido de	
5		esta consulta se tendrá por notificado a	
6		partir de su envío, siendo este correo	
7		comprobante de la transmisión	
8		electrónica, para todos los efectos	
9		legales. La seguridad y manejo de las	
10		cuentas destinatarias son	
11		responsabilidad de las personas	
12		interesadas.	
13	9. Asamblea	La Comisión Especial de Ambiente, en	Se traslada este
14	Legislativa	virtud de la moción aprobada en la	asunto a la
15	AL-CPEAMB-	sesión N. °33, ha dispuesto consultarles	comisión de
16	4428-2026 EXP.	su criterio sobre el TEXTO	proyectos de ley
17	24.819	DICTAMINADO del proyecto de ley	para su estudio y
18		"LEY PARA LA GESTIÓN	dictamen
19		POSCONSUMO DE RESIDUOS	
20		FARMACEÚTICOS.	
21		ANTERIORMENTE DENOMINADO:	
22		LEY PARA LA GESTIÓN	
23		POSCONSUMO DE RESIDUOS	
24		FARMACÉUTICOS Y COSMÉTICOS.",	
25		expediente N.º 24819, el cual se	
26		adjunta. De conformidad con lo que se	
27		establece en el artículo 157 del	
28		Reglamento de la Asamblea Legislativa	
29		se le agradece evacuar la consulta en el	
30		plazo de ocho días hábiles que vencen	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

56987

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>el 04 de mayo de 2026 y de ser posible, enviar el criterio en forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2320, o al correo electrónico krisia.montoya@asamblea.go.cr De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, Ley n.º 8454 y su reglamento, agradecemos que, de previo a su remisión, verifique la validez de las garantías de la(s) firma(s). Puede realizarlo desde la página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace: https://www.centraldirecto.fi.cr/sPa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA#/inicio</p>	
10.	Asamblea Legislativa EXP. 25.227	La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 22, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley



Municipalidad de Goicoechea

56988

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1		25227, el cual se adjunta. De	para su estudio y
2		conformidad con lo que establece el	dictamen.
3		artículo 157 del Reglamento de la	
4		Asamblea Legislativa se le agradece	
5		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
6		días hábiles que vence el 04 de mayo y,	
7		de ser posible, enviar el criterio de forma	
8		digital. En caso de que la repuesta sea	
9		remitida vía digital, la misma deberá ser	
10		enviada al correo electrónico AREA-	
11		COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si	
12		necesita información adicional, le ruego	
13		comunicarse por medio de los teléfonos,	
14		2243-2217, 2243-2445, 2243-2432,	
15		2243-2194, o bien, al correo electrónico	
16		citado. De no confirmar el recibido de	
17		esta consulta se tendrá por notificado a	
18		partir de su envío, siendo este correo	
19		comprobante de la transmisión	
20		electrónica, para todos los efectos	
21		legales. La seguridad y manejo de las	
22		cuentas destinatarias son	
23		responsabilidad de las personas	
24		interesadas.	
25	11. Johnny Leitón	Por este medio acuso recibo del Oficio	Se toma nota y se
26	Mora	SM ACUERDO 0767-2026, mediante el	queda a la espera
27	Director	cual se comunica el Acuerdo N° 33	del resultado de
28	Administrativo	adoptado por ese Honorable Concejo	este inventario.
29	Comité Cantonal	Municipal en Sesión Ordinaria N° 15-	
30	de Deportes	2026 del 13 de abril de 2026,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

56989

1	CCDRG-DA-048-	relacionado con la entrega del inventario	
2	2026	actualizado de las series documentales	
3		bajo custodia del Comité Cantonal de	
4		Deportes y Recreación de Goicoechea.	
5		En atención a lo dispuesto, informo	
6		respetuosamente que: El CCDRG	
7		iniciará de inmediato el proceso para	
8		elaborar y entregar el inventario	
9		documental solicitado, dentro del plazo	
10		de treinta (30) días hábiles establecido	
11		por el Concejo Municipal. El Comité	
12		reitera su disposición para atender las	
13		obligaciones señaladas y agradece el	
14		apoyo técnico dispuesto por las	
15		instancias municipales	
16		correspondientes. Sin otro particular,	
17		quedo atento a cualquier coordinación	
18		adicional que se requiera.	
19	12. Asamblea	La Comisión Especial de Reforma	Se traslada este
20	Legislativa	Constitucional N. ° 24.649, ha dispuesto	asunto a la
21	AL-CERC-035-	remitirles la consulta sobre el texto	comisión de
22	2026-26 EXP.	dictaminado de la Reforma	proyecto de ley
23	24.649	Constitucional N° 24.649: "REFORMA	para su estudio y
24		DE LOS ARTÍCULOS 121 INCISO 14) Y	dictamen.
25		174 DE LA CONSTITUCIÓN Política", el	
26		cual le adjunto. De conformidad con lo	
27		que establece el artículo 157 del	
28		Reglamento de la Asamblea Legislativa	
29		se le agradece evacuar la consulta en	
30		un plazo de ocho días hábiles, el cual	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

56990

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>vence el 30 de abril de 2026, y de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Asimismo, le comunico que por tratarse de un expediente dictaminado debe trasladarse al Plenario Legislativo para que continúe su trámite, por lo que no es posible otorgar prórroga para emitir criterio. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2418, 2243-2419, 2243-2258 o al correo electrónico fsanchez@asamblea.go.cr; Area-Comisiones-VI@asamblea.go.cr.</p> <p>De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.</p>	
13.	Asamblea Legislativa AL-DSDI-OFI-0046-2026 EXP. 23.566	De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado del Expediente Legislativo N° 23.566. LEY DE MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y RECREACIÓN (ICODER), que se adjunta. De	Se traslada este asunto a la comisión de proyecto de ley para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

56991

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto. Información adicional a esta comunicación le puede ser suministrada mediante los teléfonos 2243-2642 o 2243-2901, o a los correos electrónicos alexis.chacon@asamblea.go.cr y hugash.sanchez@asamblea.go.cr.</p>	
14.	<p>Asamblea Legislativa AL-CPEMUN- 1085-2026 EXP. 25.456</p>	<p>La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente N.º 25456 "LEY PARA LA CREACIÓN Y REGULACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERDISTRITAL", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 04 de mayo y, de ser posible, enviar el criterio de forma</p>	<p>Se traslada este asunto a la comisión de proyecto de ley para su estudio y dictamen.</p>



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

56992

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>digital. En caso de que la respuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2217, 2243-2445, 2243-2432, 2243-2194, o bien, al correo electrónico citado. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.</p>	
15.	Alcalde Municipal MG AG 02414- 2026	<p>En atención al oficio SM ACUERDO 0759-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 15-2026, celebrada el día 13 de abril de 2026, artículo VIII.XIX., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 022-2026 de la Comisión de Asuntos Sociales, que aprueba la solicitud de beca del funcionario Carlos Alberto Jara Araya para el 11 cuatrimestre 2026, en la carrera de Derecho. Me permito adjuntar el oficio DAD 01109-2026, recibido en este Despacho el día 17 de abril del</p>	<p>Se traslada este asunto a la comisión de sociales para su conocimiento.</p>



Municipalidad de Goicoechea

56993

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		2026, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, indicando que se ha tramitado el contrato CB-002-2026, que incorpora observaciones realizadas por la Comisión de Asuntos Sociales, asimismo se da por asumido el cumplimiento de la normativa vigente al solicitar y aprobarse la beca al funcionario por parte de la Comisión citada.	
16.	Carmen Martínez Barahona Regidora Propietaria	Informe de Gestión Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona Período 2024-2026. En cumplimiento a la declaratoria de elección de regidurías de las municipalidades de los cantones de la provincia de San José N°2218-E11-2024 Tribunal Supremo de Elecciones, San José a las Catorce Horas del doce de marzo de dos mil veinticuatro; mediante el cual quedo electa por el pueblo del Cantón de Goicoechea como regidora propietaria en el Concejo Municipal de Goicoechea, y sometiéndome a la legislación vigente que rige la materia política, respetuosamente hago informe de Gestión que comprende el periodo 2024-2026.	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

56994

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1	17.	Carmen Martínez Barahona Presidenta Comisión Asuntos Sociales COM.SOC. 09- 2026	Asunto: Informe de labores Comisión de Asuntos Sociales. Estimados señores conforme a lo establecido en el artículo 18 bis, del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, respetuosamente presento informe de labores que corresponde a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Sociales para el periodo 2024-2026.	Se toma nota
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11	18.	Asamblea Legislativa AL-DSPA-OFI- 044-2026 EXP. 25.451	Debido a una inconsistencia en el expediente 25451 REFORMA DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575, SUS REFORMAS Y REGLAMENTOS adjuntamos nota aclaratoria. Solicitamos las disculpas por los inconvenientes causados. Remitimos el expediente 25451 debidamente corregido.	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20	19.	Belky Hamm Molina	Por este medio me permito presentar mi renuncia de forma como miembro de la actual Junta Administrativa, personales. Agradezco la oportunidad brindada y espero que esta tramitada conforme a la normativa vigente, sin más que agregar, me suscribo.	Trasladar este asunto a la comisión de educativos para su estudio y dictamen.
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27	20.	Alcalde Municipal MG AG 02439- 2026	En atención al oficio SM ACUERDO 0752-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 15-2026, celebrada el día 13 de abril de 2026,	Se traslada este asunto a la comisión de hacienda y
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

56995

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1		artículo VIII.XII., donde se aprobó el Por	presupuesto para
2		Tanto del Dictamen N° 009-2026 de la	su estudio y
3		Comisión de Hacienda y Presupuesto,	dictamen.
4		que aprueba la Modificación 01-2026,	
5		Plan Anual Operativo Ajustado 2026 y la	
6		Planificación Plurianual 2026 ajustada	
7		según se detalla. Me permito adjuntar	
8		oficio DAD 01117-2026, recibido en este	
9		Despacho el día 20 de abril del 2026,	
10		suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro,	
11		Director Administrativo Financiero,	
12		quien brinda informe al respecto.	
13	21. Alcalde Municipal	Este Despacho hace del conocimiento el	Se toma nota.
14	MG AG 02447-	recibido del oficio SM ACUERDO 0798-	
15	2026	2026, que comunica acuerdo tomado en	
16		Sesión Ordinaria N. 16-2026, celebrada	
17		el día 20 de abril del 2026, Artículo III	
18		inciso 25, donde se toman nota del oficio	
19		MG-AG-02329-2026, que contiene nota	
20		SCM-AC-DM-0149-ORD.101-2026.	
21	22. Gregory Gordon	Reciban un cordial saludo. Por medio de	Se traslada este
22	Cruickshank	la presente, de manera respetuosa me	asunto a la
23	Presidente	dirijo a ustedes con el fin de solicitar	comisión de
24	Asociación	información acerca del procedimiento	obras para su
25	ARGUA	que sigue ese honorable Consejo	estudio y
26		Municipal para asegurarse del debido	dictamen.
27		seguimiento y cumplimiento de los	
28		acuerdos adoptados. Lo anterior, en	
29		virtud de que se han aprobado diversos	
30		acuerdos en beneficio de la Asociación	



Municipalidad de Goicoechea

56996

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1		ARGUA que, a la fecha, no han sido	
2		ejecutados ni materializados. En ese	
3		sentido, como representante comunal,	
4		nos interesa conocer cuáles son los	
5		mecanismos de control, supervisión y	
6		coordinación que utiliza ese órgano	
7		colegiado para garantizar que los	
8		distintos departamentos municipales	
9		cumplan con las disposiciones	
10		aprobadas por el Consejo.	
11		Consideramos importante contar con	
12		esta información, ya que permite	
13		fortalecer la transparencia institucional y	
14		brindar claridad a las organizaciones	
15		comunales sobre el estado y avance de	
16		los acuerdos tomados en su favor.	
17		Agradeciendo de antemano la atención	
18		brindada a la presente, quedo atento a	
19		su respuesta.	
20	23. Michael Durán	Elección de la Presidencia y	Se toma nota.
21	Arrieta	Vicepresidencia del Concejo Municipal y	
22	Asesoría Legal	aplicación del principio de paridad de	
23	BSA Consultores	género. INTRODUCCIÓN: La elección	
24	PD-01-017-04-	del directorio del Concejo Municipal no	
25	2026	constituye solamente un acto interno de	
26		simple organización, sino una decisión	
27		institucional de especial relevancia para	
28		el funcionamiento regular del órgano	
29		colegiado, vinculado a la participación	
30		política en fortalecimiento de la	



Municipalidad de Goicoechea

56997

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>democracia local. Precisamente por ello, dicho proceso debe desarrollarse con estricto apego al principio de legalidad, de manera que la designación de la Presidencia y la Vicepresidencia responda fielmente a las reglas previstas por el ordenamiento jurídico vigente. En esa medida, garantizar la legalidad de la elección y resguarda la validez del acto y la seguridad jurídica tutelando principios sustantivos de rango constitucional, como la igualdad, la transparencia y la paridad de género en el acceso y ejercicio de los cargos públicos. I. OBJETO DE LA CONSULTA Se atiende la solicitud formulada por la Presidencia del Concejo Municipal, a efecto de determinar las siguientes consultas: Primera. ¿Cuál es el procedimiento que debe seguirse para la elección de la Presidencia y la Vicepresidencia del Concejo Municipal conforme al ordenamiento vigente? Segunda. ¿De qué forma debe desarrollarse dicho proceso, particularmente en cuanto a postulaciones, votación y demás formalidades? Tercera. ¿Cuáles son los parámetros jurídicos exigibles en</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

56998

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

materia de paridad de género para la integración de dichos cargos? IV. **CONCLUSIONES PRIMERA.** La elección de la Presidencia y Vicepresidencia del Concejo Municipal para el período de medio término debe realizarse con base en una interpretación conjunta de los artículos 29 y 33 del Código Municipal, aplicando al segundo bienio las reglas procedimentales del artículo 29, por ser la disposición legal que regula la elección del directorio definitivo y no existir una regla especial distinta para ese momento, integrando el artículo 5 del Reglamento actual en lo que sea aplicable y no contradiga la Ley. **SEGUNDA.** El proceso debe desarrollarse mediante votación pública, de entre personas regidoras propietarias, con decisión por mayoría relativa de los votos presentes, resolución del empate por suerte y constancia íntegra en el acta del contenido de la votación. Reiteramos que el reglamento interno solo puede complementar estas reglas, nunca contrariarlas. **TERCERA.** En materia de paridad, la integración del directorio definitivo exige que la Presidencia y la



Municipalidad de Goicoechea

56999

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Vicepresidencia queden distribuidas entre un hombre y una mujer. En consecuencia, la elección del primer cargo en principio condiciona jurídicamente el género del segundo. No basta con permitir postulaciones de ambos sexos: el resultado final debe respetar la paridad de género según el desarrollo jurisprudencia sobre el tema.

CUARTA. Por seguridad jurídica, transparencia y control de legalidad, la forma de proceder es realizar la elección en votaciones sucesivas y separadas, dejando constancia expresa de que, definido el género de la persona electa para el primer cargo sea el de presidencia, el segundo debe recaer en una persona del otro sexo, a fin de cumplir con la integración paritaria del directorio.

QUINTA. Si bien la elección del directorio debe orientarse, como regla general, al cumplimiento estricto del principio de paridad de género en los términos definidos por el ordenamiento jurídico, de manera que en órganos pares su integración responda a una conformación equilibrada entre hombres y mujeres. No obstante, tampoco puede llevarse dicha exigencia a un punto de imposibilidad material que paralice el



Municipalidad de Goicoechea

57000

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

funcionamiento del órgano, por lo que, de acreditarse de forma objetiva que se propició efectivamente la postulación del género requerido y que, aun así, no existió candidatura alguna, podría valorarse de manera excepcional una solución por inopia, siempre dejando constancia expresa, suficiente y verificable en el acta respectiva, a efectos de justificar la situación ante eventuales órganos de control. Sin embargo, tal salida debe entenderse como extraordinaria, restrictiva y expuesta a control jurisdiccional posterior. Del mismo modo, aunque desde una interpretación evolutiva podría ensayarse la tesis de que la elección de dos mujeres constituye una acción afirmativa compatible con la finalidad de fortalecer la participación política femenina, lo cierto es que ese entendimiento no encuentra hoy validación normativa ni jurisprudencia consolidada que permita sostenerlo con seguridad jurídica plena que va a ser aceptado por dichos órganos de control. Por ello, la posición más prudente y jurídicamente sólida sigue siendo aquella que reconoce que la paridad, en órganos pares, responde a una lógica



Municipalidad de Goicoechea

57001

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

de integración **50/50**, admitiendo únicamente excepciones de inopia debidamente acreditadas y bajo el entendido de que su aplicación no excluye un eventual escrutinio de legalidad por parte de la jurisdicción competente. **X. DISPOSICIONES FINALES Y ADVERTENCIAS:** *Los criterios externados en el presente informe están basados en la exactitud y suficiencia de los hechos descritos e información suministrada por la Municipalidad de Goicoechea. En caso de que los hechos, información o supuestos señalados no fueran enteramente exactos o suficientes, debe informársenos de inmediato, dada que esa situación podría tener un efecto material en las conclusiones. Para establecer el criterio e interpretación, se ha utilizado la legislación relevante y vigente a la fecha, e interpretaciones judiciales y administrativas relacionadas, todo lo cual está sujeto a cambios o modificaciones por legislación posterior o decisiones administrativas o judiciales. Esos cambios, si los hubiere, también podrían tener un efecto en la validez de nuestro criterio. Los criterios e interpretaciones*



Municipalidad de Goicoechea

57002

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

contenidos en esta opinión son ofrecidos en nuestra capacidad de asesores y bajo ninguna circunstancia representan decisiones que la Administración de la organización debe tomar, ni garantía de que los mismos serán aceptados por las autoridades oficiales. Durante la elaboración del presente trabajo, se hizo uso de herramientas de inteligencia artificial generativa, según los términos adicionales que rigen el uso de los servicios específicos, con el propósito de apoyar la redacción, estructuración de ideas y sistematización de información. Dicho uso se limitó a funciones de carácter instrumental y no sustituye el análisis jurídico, la argumentación doctrinal ni la valoración normativa propia del autor, cuidando en todo momento la no revelación de datos sensibles que puedan ser expuestos aplicando medidas técnicas, administrativas y organizativas comercialmente razonables para protegerlos contra pérdida, uso indebido y acceso, revelación, alteración o destrucción no autorizados. El autor revisó, corrigió y validó de manera integral el contenido generado,



Municipalidad de Goicoechea

57003

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p><i>asumiendo plena y exclusiva responsabilidad por la interpretación jurídica, las conclusiones y la fidelidad de las referencias aquí contenidas. La presente declaración se formula en aras de garantizar la transparencia, integridad y responsabilidad profesional frente al uso de herramientas de inteligencia artificial generativa y conforme a las buenas prácticas en derecho tecnológico, aclarando que el uso de herramientas básicas de verificación lingüística (gramática, ortografía y referencias bibliográficas) no requiere declaración expresa. Sin otro particular por el momento, esperando cumplir con lo solicitado y con la mayor anuencia para evacuar cualquier duda o consulta adicional.</i></p>	
24.	Asamblea Legislativa AL-CPOECO- 2621-2026 EXP. 25.417	La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.0 25417 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE MEDIANTE LA REFORMA A LA	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

57004

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>DISTRIBUCIÓN DE LAS PRIMAS DE SEGUROS", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 07 de abril de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2224, 2243-2423, 2243-2425 o al correo electrónico area-comisiones-v@asamblea.go.cr De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.</p>	
25.	Asamblea Legislativa AL-CPAJUR-1942-2026 EXP. 25.454	La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud en virtud del Oficio de consulta obligatoria recibida por el Departamento de Servicios TécnicosAL-DEST-CO-160-2026; remitido a esta Comisión el 22 de abril de 2026, se solicita el criterio de su representada sobre el texto del proyecto de ley,	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

57005

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1		expediente N.0 25.454 "REFORMA A	
2		LA LEY GENERAL DE CONCESIÓN	
3		DE OBRAS PÚBLICAS CON	
4		SERVICIOS PÚBLICOS, LEY N.º 7762",	
5		el cual se adjunta. De conformidad con	
6		lo que establece el artículo 157 del	
7		Reglamento de la Asamblea Legislativa	
8		se le agradece evacuar la consulta en el	
9		plazo de ocho días hábiles que vence el	
10		06 de mayo 2026 y, de ser posible,	
11		enviar el criterio de forma digital. Si	
12		necesita información adicional, le ruego	
13		comunicarse por medio de los teléfonos	
14		2243-2215, 2243-2430, o al correo	
15		electrónico, kevin.venegas@asamblea.go.cr	
16		DAB@asamblea.go.cr De no confirmar el	
17		recibido de esta consulta se tendrá por	
18		notificado a partir de su envío, siendo	
19		este correo comprobante de la	
20		transmisión electrónica, para todos los	
21		efectos legales. La seguridad y manejo	
22		de las cuentas destinatarias son	
23		responsabilidad de las personas	
24		interesadas.	
25	26. Kenneth Jiménez	Certifico que verifiqué y revisé los	Se traslada este
26	González	documentos de requisito de la	asunto a la
27	Supervisor	presentación de ternas para la	comisión de
28	Circuito 02	conformación de la Junta Educación	educativos para
29	Goicoechea Este	Escuela Los Ángeles de Ipís de	su estudio y
30		Goicoechea, cedula jurídica 3-008-	dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

57006

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1	Ministerio de	116761, código presupuestario 0383-	
2	Educación Pública	00, corroborando que en el Expediente	
3	DRESJN-SEC02-	adjunto se presentan los siguientes	
4	072-2026	documentos: 1. F-PJ-04 Formulario para	
5		envío de ternas para posibles miembros	
6		de la Junta Administrativa. 2. Carta de	
7		renuncia de miembro de junta. 3.	
8		Agenda y Acta de Consejo de	
9		Profesores que evidencia la consulta	
10		trasparente. (Adjunta documento de	
11		firmas del personal presente que	
12		participó en el proceso. Cada hoja de	
13		firmas presenta la fecha y encabezado	
14		de Nómina de personal. 4. Hojas de	
15		vidas, copias de cédula de identidad y	
16		certificación de antecedentes penales	
17		(Hoja de delincuencia) de las	
18		propuestas. 5. Publicaciones de	
19		comunicación a la comunidad educativa	
20		y general a participar en formar parte de	
21		la Junta de la institución. 6. Declaración	
22		jurada del Director no es pariente entre	
23		sí por consanguinidad o afinidad hasta	
24		el tercer grado inclusive. 7. Declaración	
25		jurada que los miembros de junta	
26		tampoco son parientes entre sí por	
27		consanguinidad o afinidad hasta el	
28		tercer grado inclusive y tampoco	
29		parientes de los miembros del Concejo	
30		Municipal, hasta el tercer grado de	



Municipalidad de Goicoechea

57007

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		consanguinidad o afinidad inclusive. Extiende la presente a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintiséis para cumplir con los requisitos de la presentación de ternas ante el Concejo de la Municipalidad de Goicoechea, según el Artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.	
27.	Asamblea Legislativa AL-CPEAMB-4501-2026 EXP. 25.033	La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en la sesión 34, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el TEXTO DICTAMINADO proyecto de "LEY DE SEGURO AMBIENTAL", Expediente N.º 25.033, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 08 de mayo de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita Información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos le ruego comunicarse por medio del teléfono 2243-2320, o al correo electrónico krisia.montoya@asamblea.go.cr De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

57008

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas Interesadas. Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, Ley n.º 8454 y su reglamento, agradecemos que, de previo a su remisión, verifique la validez de las garantías de la(s) firma(s). Puede realizarlo desde la página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace: https://www .centraldirecto.fi.crisP-a/Bccr.Firma.Fva.ValldadorDocumento Publco.CD.SPA#/Inicio</p>	
28.	<p>Andrés Esteban Fernández Presidente Asociación Cristiana Iglesia del Nazareno los Ángeles</p>	<p>Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Cristiana Iglesia del Nazareno Los Ángeles, organización comprometida con el bienestar integral de la comunidad. Cédula Jurídica 3-002-739778. Por medio de la presente, nos permitimos presentar formalmente el proyecto denominado "GOICO RUN", una caminata/carrera recreativa de 5 kilómetros, que se propone realizarse el domingo 9 de agosto a las 6:00 a.m., con salida y meta en el Parque de Guadalupe, en el marco de la</p>	<p>Trasladar este asunto a la comisión de cultura para su estudio y dictamen.</p>



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

57009

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>celebración del aniversario cantonal y la inauguración de las remodelaciones del parque. 1. Justificación del Proyecto El cantón de Goicoechea se ha caracterizado históricamente por promover valores como la salud, la familia, el respeto, la inclusión y la convivencia comunitaria. En este sentido, el proyecto "GOICO RUN" busca fortalecer estos principios mediante una actividad recreativa accesible para toda la población. Diversos estudios han demostrado que la práctica regular de actividad física contribuye significativamente a la mejora de la salud cardiovascular, la reducción del estrés, el fortalecimiento del sistema inmunológico y el bienestar emocional. Asimismo, actividades colectivas como caminatas y carreras fomentan la integración social, la sana convivencia y el sentido de pertenencia comunitaria. Adicionalmente, este tipo de actividades generan un impacto económico positivo en el cantón, al dinamizar la participación de emprendimientos locales, promover el consumo en comercios cercanos y atraer visitantes, lo cual contribuye al desarrollo económico y social de la</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

57010

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>comunidad. 2. Objetivos del Proyecto</p> <p>Objetivo General: Promover la actividad física, la salud integral y la convivencia comunitaria en el cantón de Goicoechea mediante la realización de una caminata/carrera recreativa abierta a toda la población. Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fomentar hábitos de vida saludables en la población.• Promover la participación familiar en actividades recreativas.• Celebrar el aniversario cantonal mediante una actividad inclusiva.• Generar un espacio seguro de recreación y convivencia. <p>3. Descripción de la Actividad</p> <p>• Nombre del evento: GOICO RUN</p> <p>• Modalidad: Caminata/Carrera recreativa</p> <p>• Distancia: 5 kilómetros (2 vueltas a un circuito de 2.5 km)</p> <p>• Fecha: Domingo 9 de agosto</p> <p>• Hora: 6:00 a.m.</p> <p>• Lugar: Parque de Guadalupe (salida y meta)</p> <p>• Participación estimada: 300 a 500 personas</p> <p>El evento estará abierto a personas de todas las edades, promoviendo una participación inclusiva y familiar. Se contará con chip de cronometraje, así como con todos los elementos propios de una carrera formal (organización logística, señalización, control de tiempos, entre otros), con el</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

57011

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>objetivo de garantizar una experiencia de calidad desde esta primera edición y sentar las bases para el crecimiento sostenido del evento. 4. Proyección a Futuro Se contempla que "GOICO RUN" se convierta en una actividad anual, celebrada cada mes de agosto como parte de las festividades cantonales. Para futuras ediciones, se proyecta: • Tener una carrera para niños de 1km • Abrir la categoría de personas en sillas de ruedas • Introducir un sistema de premiación • Ampliar la participación y alcance del evento Asimismo, esta carrera tiene el potencial de crecer progresivamente y atraer participantes de diferentes partes del país, posicionándose como un evento representativo del cantón y una plataforma para visibilizar las iniciativas positivas impulsadas por la Municipalidad y la comunidad. Dependiendo los resultados de esta primera carrera se puede crear también la "Goico Run Relevos" en el mes de febrero para celebrar la amistad en nuestro cantón. Sería de 4 personas que corran 2.5 kilómetros cada uno. 5. Organización, Alianzas y Logística El evento será organizado por la</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

57012

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>Asociación Cristiana Iglesia del Nazareno Los Ángeles, en conjunto con aliados estratégicos. Se solicita al Comité de Deportes y Recreación y a la Municipalidad de Goicoechea patrocinar este evento en ocasión y las que vengan por delante, en las formas en como consideren posible según la visión cantonal, ya que es una actividad que trae bienestar y salud a la población. Se cuenta con el acompañamiento de la empresa Sport Wens, reconocida a nivel nacional en la organización de eventos deportivos, quienes brindarán apoyo logístico integral. El servicio contratado contempla, además, la póliza correspondiente para el evento, lo cual fortalece la seguridad y respaldo de la actividad. Asimismo, se cuenta con una alianza con la Universidad Nazarena del Continente Americano (UNINAZ), institución que participará como patrocinador y facilitará sus instalaciones para la entrega de paquetes de los corredores. 6. Seguridad, Ruta y Logística Operativa Se contará con una ambulancia durante el evento para la atención de cualquier eventualidad médica, garantizando la seguridad de los participantes. Se</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

57013

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>contará con voluntarios de nuestra Asociación debidamente identificados para la seguridad y supervisión de la actividad. Se propone un circuito de 2.5 kilómetros lo cual se carrera 2 veces para llegar a los 5 kilómetros de la carrera. A continuación de presta la ruta con los puntos clave debidamente identificados: 7. Plan de Limpieza y Cuidado del Espacio Público Al finalizar la actividad, se implementará un plan de limpieza mediante el cual voluntarios de la Asociación colaborarán activamente en la recolección de residuos tanto en las calles como en el Parque de Guadalupe, asegurando que los espacios utilizados sean entregados en condiciones adecuadas. 8. Solicitudes a las Autoridades Municipales Respetuosamente, solicitamos el apoyo en los siguientes aspectos: 1. Autorización y apoyo para la realización del evento 2. Cierre parcial de rutas secundarias con apoyo de la policía municipal. 3. Apoyo de la Policía Municipal en puntos estratégicos. 4. Considerar la posibilidad de subvencionar parte de los costos de la carrera a través de la donación de las medallas, ambulancia, camisetas, o lo</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

57014

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

que esté a su alcance. S. Facilitar e instalar toldos en el parque de Guadalupe para emprendimientos locales. 6. Apoyo en la gestión de patrocinadores mediante enlace con empresas del cantón. 7. Apoyo en la promoción del evento a través de los canales oficiales del comité de deportes y la Municipalidad. Nota: Se contempla la inclusión del logo de la Municipalidad en las camisetas oficiales del evento y en las medallas como reconocimiento a su respaldo. 9. Cronograma General del Evento • 5:00 a.m. - Montaje logístico • 5:45 a.m. - Palabras de motivación del Alcalde y el Comité Organizador • 6:00 a.m. - Inicio de la carrera • 7:30 a.m. - Finalización aproximada • 7:45 a.m. - Palabras finales y cierre 10. Conclusión El proyecto "GOICO RUN" representa una valiosa oportunidad para promover la salud, fortalecer la convivencia y proyectar una imagen positiva del cantón de Goicoechea. Estamos convencidos de que esta iniciativa puede convertirse en una tradición anual de alto impacto, fortaleciendo el vínculo entre la Municipalidad, las organizaciones comunitarias y la ciudadanía. Agradecemos de antemano



Municipalidad de Goicoechea

57015

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		la atención brindada y quedamos a disposición para ampliar cualquier información.	
29.	Asamblea Legislativa AL-CPEAMB-4532-2026 EXP. 25.452	La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de "LEY PARA MODERNIZAR EL CONCEPTO DE BOSQUE MEDIANTE LA REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY FORESTAL N° 7575 DEL 13 DE FEBRERO DE 1996", Expediente N.º 25.452, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 11 de mayo de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 21 de mayo de 2026. Esta será la única Prórroga que esta comisión autorizará Si necesita información adicional, le ruego	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

57016

Sesión Ordinaria N°17-2026, Lunes 27 de abril del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>comunicarse por medio de los teléfonos le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2116, 2243-2916, 2243-2434, 2243-2320, 2243-2138 o al correo electrónico paola.munoz@asamblea.go.cr De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.</p>	
30.	<p>Nidia Umaña Ramos Directora Escuela Los Ángeles DRESJN-SEC-02-ELA-217-2026</p>	<p>Reciba un cordial saludo y los mejores deseos de éxito en sus funciones para este 2026. Se le hace un adendum del oficio DRESJN-SECO2- ELA-201 -2026 de fecha 21 de abril, entregado el jueves 23 de abril a la Municipalidad de Goicoechea. Les solicito de parte de la Escuela los Ángeles de Ipís escoger de la terna, 2 personas, ya que me avisaron de pronto, que otro señor de la junta, renunció y se necesita sustituirlos lo más pronto posible. Por favor es muy importante para la escuela y para cada uno de nuestros estudiantes, contar con todos los servicios a los que tienen derecho, y que le corresponde a la junta</p>	<p>Se traslada a la Comisión de Asuntos Educativos para estudio y dictamen.</p>



Municipalidad de Goicoechea

57017

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		de Educación llevarlos a cabo. Hemos venido pasando varias situaciones con la junta anterior de la cual sabemos que ustedes tienen conocimiento por oficios anteriores. También considero importante informarles que la junta concluye en el mes de agosto su periodo. Sabemos también que conseguir gente que participe en la junta, es muy difícil por ese motivo apelo a su buen corazón y a toda la buena disponibilidad que ustedes han demostrado con los niños de este cantón.	
31.	Ronald Torres Ortiz Supervisor Circuito 02 Dirección Regional de Educación San José Norte DRESJN-SEC01- 037-26	Reciba un cordial saludo. Les remito formulario F PJ-04 que contiene terna para sustitución de un miembro de la Junta de Educación del Jardín de Niños Flora Chacón, código 0450, circuito 01 de la Dirección Regional de Educación San José Norte y documentos anexos.	Se traslada a la Comisión de Asuntos Educativos para estudio y dictamen.

La Presidenta del Concejo Municipal expresa, en este PM vamos a incluir dos notas que son de urgencia, una es una terna del Kinder Flora Chacón y la otra es una terna de la Escuela Los Ángeles, sería incluirlos en el PM y hacer traslado a la Comisión de Asuntos Educativos, esto se está incluyendo por la urgencia que tienen estas dos instituciones para con ello, ellos habían enviado una terna y esta



Municipalidad de Goicoechea

57018

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 otra tiene que ir a complementarla, entonces por eso se hace la inclusión,
2 entonces siendo así lo sometemos a votación.-----

3 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de**
4 **los documentos contenidos en el oficio PM 17-2026, con la modificación**
5 **indicada, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**

6 **ACUERDO N° -----**

7 **“Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-**
8 **17-2026.” COMUNÍQUESE.-----**

9 **Cuestión de orden -----**

10 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, someto a votación una
11 alteración para conocer el dictamen de asuntos educativos N° 13 y la
12 juramentación de las personas que corresponden a ese dictamen. -----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden**
14 **del día para conocer los asuntos antes mencionados, el cual por unanimidad**
15 **se aprueba. -----**

16 **Se altera el orden del día para conocer el asunto antes mencionado, sin**
17 **embargo el mismos constarán en el artículo que le corresponde de acuerdo**
18 **con el orden del día ya establecido, esto según la nueva directriz para la**
19 **elaboración de actas. -----**

20 **ARTÍCULO IV -----**

21 **ASUNTOS URGENTES. -----**

22 **ARTÍCULO IV.I-----**

23 **JURAMENTACIÓN DE LAS SEÑORAS PATRICIA GONZÁLEZ DELGADO,**
24 **CÉDULA DE IDENTIDAD 7-0161-0317 Y REINA DURAN GONZÁLEZ, CÉDULA**
25 **DE IDENTIDAD 1-0694-0325 COMO PARTE DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN**
26 **DE LA ESCUELA LUIS DEMETRIO TINOCO CASTRO.-----**

27 La Presidenta del Concejo Municipal procede a juramentar a la señora Reina
28 Duran González, cédula de identidad 1-0694-0325 como parte de la Junta de
29 Educación de la Escuela Luis Demetrio Tinoco Castro.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57019

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 La señora Patricia González Delgado, cédula de identidad 7-0161-0317 no
2 se hizo presente a la juramentación. -----

3 **ARTÍCULO IV.II-----**

4 **JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA MARÍA DEL ROCIO MORALES**
5 **VALVERDE, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-0973-0624 COMO PARTE DE LA**
6 **JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JUAN FLORES UMAÑA. -----**

7 La Presidenta del Concejo Municipal procede a juramentar a la señora María
8 el Rocío Morales Valverde, cédula de identidad 1-0973-0624, como parte de la
9 Junta de Educación de la Escuela Juan Flores Umaña. -----

10 **ARTÍCULO IV.III-----**

11 **JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA LORENA MARITZA GARCÍA AGÜERO,**
12 **CÉDULA DE IDENTIDAD 6-0393-0572 COMO PARTE DE LA JUNTA DE**
13 **EDUCACIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS FLORA CHACÓN.-----**

14 La Presidenta del Concejo Municipal procede a juramentar a la señora
15 Maritza García Agüero, cédula de identidad 6-0393-0572, como parte de la Junta
16 de Educación del Jardín de Niños Flora Chacón.-----

17 **ARTÍCULO IV.IV-----**

18 **NOMBRAMIENTO COMISIÓN INVESTIGADORA DC-1016-2026-CM-----**

19 La Presidenta del Concejo Municipal procede a integrar la Comisión
20 Investigadora DC 1016-2026-CM de la siguiente manera: Regidores Suplentes
21 Johana Oviedo Mora, Rosaura Castellón Navarro y Emilio Fallas Sandí. -----

22 **ARTÍCULO IV.V-----**

23 **UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES DE-E-058-03-2026 -----**

24 “Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos
25 Locales (UNGL), institución que desde hace 48 años constituye la plataforma de
26 representación, articulación y fortalecimiento del régimen municipal costarricense.
27 Nos complace informarles que en el marco de los esfuerzos para fortalecer las
28 capacidades municipales, hemos generado una alianza estratégica con la
29 Fundación Banco Ambiental (FUNBAM) y el Fondo Nacional de Fortalecimiento
30 Forestal (FONAFIFO). Esta articulación, impulsada también dentro del proyecto



Municipalidad de Goicoechea

57020

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 TRASFROMA INNOVA, busca acercar a los territorios una serie de mecanismos
2 financieros orientados a apoyar el sector agro productivo y promover el desarrollo
3 local sostenible. -----

4 En ese contexto y reconociendo los esfuerzos generados desde los gobiernos
5 locales para ayudar a sus productores, es que hemos organizado una serie de
6 talleres regionales para llevar la asesoría hasta sus territorios. Hemos destinado
7 dos espacios para la Alcaldía y sus equipos técnicos, así como dos espacios para
8 el Honorable Concejo Municipal. -----

9 Será un honor para nosotros poder contar con su participación en el Evento No. 5
10 de Valle Central el próximo 29 de abril del año en curso en el auditorio del IFAM,
11 en una actividad programada de 8: 00 a 11: 00 am. -----

12 Será un honor para nosotros poder contar con su participación en el EVENTO NO.
13 5 DE IMPULSANDO EL DESARROLLO FINANCIAMIENTO Y
14 RECONOCIMIENTO SOSTENIBLE sede VALLE CENTRAL el próximo 29 de abril
15 del año en curso en el auditorio del IFAM, en una actividad programada de 8: 00
16 a 11: 00 am. -----

17 Favor confirmar su asistencia con la señora Yehudith Tapia Guzman al correo:
18 ytapia@ungl.or.cr o bien al teléfono 2290-3806.” -----

19 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, las personas que propongo
20 para que participen en esta actividad sería don William Fallas y doña Carmen
21 Martínez, entonces someto a votación la dispensa.-----

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
23 **trámite de comisión del oficio DE-E-058-03-2026, Unión Nacional de**
24 **Gobiernos Locales, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta de**
26 **por tanto para atender el oficio DE-E-058-03-2026, Unión Nacional de**
27 **Gobiernos Locales, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**
29 **propuesta de por tanto para atender el oficio DE-E-058-03-2026, Unión -----**
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57021

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 **Nacional de Gobiernos Locales, la cual por unanimidad se aprueba, como se**
2 **detalla a continuación: -----**

3 **ACUERDO N°3-----**

4 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

5 Se nombre como representantes del Concejo Municipal al Regidor (a)
6 Propietario (a) William Fallas Bogarín y Carmen Martínez Barahona, para que
7 asistan al Evento N° 5 de Impulsando el Desarrollo, Financiamiento y
8 Reconocimiento Sostenible, sede Valle Central, el próximo 29 de abril 2026, en el
9 Auditorio del IFAM.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----**

10 **ARTÍCULO IV.VI-----**

11 **PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL MG-CM-PM-OF-03-2026 -----**

12 **“ASUNTO:** Integración a comisión investigadora y recordatorio de atención
13 urgente.-----

14 Estimados señores y señoras del Concejo Municipal:-----

15 Reciban un cordial saludo. -----

16 Por medio del presente se les informa la integración de la señora Marisol Campos
17 Arias a la comisión investigadora conformada para el conocimiento del asunto de
18 carácter confidencial presentado en sesión del día 31 de marzo del 2025. -----

19 Asimismo, se aprovecha la presente para recordar la necesidad de dar atención
20 prioritaria y urgente a dicho asunto, en virtud de su naturaleza y la importancia de
21 su pronta resolución para este Concejo Municipal.-----

22 Se solicita respetuosamente a las personas integrantes de la comisión y a este
23 órgano colegiado, tomar las acciones correspondientes a la mayor brevedad
24 posible.” **TRASLADAR DICHO OFICIO A ESTA COMISIÓN PARA**

25 **CONOCIMIENTO. -----**

26 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, este documento sería para
27 conocimiento. -----

28 **ARTÍCULO IV.VII-----**

29 **PBRO. ENRIQUE RIVERO HIDALGO CURA PÁRROCO SAN ISIDRO**
30 **LABRADOR CORONADO-----**



Municipalidad de Goicoechea

57022

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 "Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, nos dirigimos a
2 ustedes con el fin de solicitar respetuosamente el permiso para el cierre temporal
3 de la calle 153 o código 1-08-146 la cual comunica el cantón de Goicoechea con
4 el cantón de Coronado. -----

5 Dicha solicitud se realiza en el marco de la celebración de las fiestas patronales
6 en honor a San Isidro Labrador, las cuales se llevarán a cabo del 01 al 18 de mayo
7 del presente año. -----

8 Específicamente, los cierres se requieren en las siguientes fechas y horarios: ----

9 * Domingo 03 de mayo, a partir de las 10:30 a.m., con motivo del desfile de
10 bandas. -----

11 * Domingo 17 de mayo, para la realización de la tradicional "pasada". -----

12 En ambas actividades, el cierre de la vía será por un tiempo aproximado de una
13 hora y treinta minutos. -----

14 Nos comprometemos a coordinar las medidas necesarias para garantizar el orden,
15 la seguridad de los participantes y el adecuado flujo vehicular en rutas alternas,
16 en conjunto con las autoridades correspondientes. -----

17 Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente solicitud y
18 quedamos a disposición para cualquier información adicional que se requiera." --

19 **Cuestión de orden** -----

20 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros (as) sobre este
21 documento considero pertinente brindar un receso para poder analizarlo porque
22 vienen los números de la calle, la avenida, pero no viene como un croquis, lo único
23 que viene es simplemente un número, yo por mi parte no tengo claro la calle si es
24 una calle cantonal entonces les solicito un receso para poder ver este documento
25 y aprovechar el receso poder también adelantar los confidentiales 01036,
26 01038,01046 y el 01048, eso para hacer un receso en este momento y poderlos
27 ver sobre el confidencial que sigue que está pendiente ese confidencial lo estará
28 asumiendo don Carlos porque yo pretendo inhibirme de ese documento, entonces
29 ese se va a ver hasta posterior, pero solamente estaríamos viendo los que-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57023

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 mencione y este documento, entonces procedo a solicitar un receso de hasta por
2 15 minutos. -----

3 **Al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos la Presidenta del**
4 **Concejo Municipal procede a dar un receso de 15 minutos. -----**

5 **Al ser las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos la Presidenta**
6 **del Concejo Municipal reanuda la sesión.-----**

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
8 **trámite de comisión de la nota suscrita por el Pbro. Enrique Rivero Hidalgo,**
9 **Cura Párroco San Isidro Labrador, la cual por mayoría de votos se aprueba.**

10 **VOTO EN CONTRA -----**

11 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----**

12 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez manifiesta, yo quería
13 decirle señora Presidenta que yo no voy a votar esa nota porque está por decir
14 algún término no es muy concreta y no sabemos si es una calle municipal y de
15 qué lado van a ocuparla o que no, y si están coordinando con la otra porque si es
16 una calle nacional le toca eso independientemente no está clara la nota del
17 Sacerdote y este también por supuesto que ahí cómo se conversó toda esa
18 logística y toda la otra responsabilidad de coordinar las otras calles por supuesto
19 que es del otro Gobierno Local que es Vázquez de Coronado por lo tanto yo no
20 voy a votar esa nota, yo creo que no es importante pero no la voy a votar por esa
21 razón que quede claro el voto negativo por esa razón no viene claro cuáles son
22 las calles y no sé le hizo creo que rápidamente hicieron unas consultas y se
23 supone que es y que no se sabe cuál es la que vamos a usarse si por donde está
24 La Mora, la nacional por dónde están Los Ángeles, por dónde está la escuela, en
25 fin hay tres entradas gracias señora Presidenta. -----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta de**
27 **por tanto para atender la nota suscrita por el Pbro. Enrique Rivero Hidalgo,**
28 **Cura Párroco San Isidro Labrador, el cual por mayoría de votos se aprueba.**

29 **VOTO EN CONTRA -----**

30 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----**



Municipalidad de Goicoechea

57024

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
2 propuesta de por tanto para atender la nota suscrita por el Pbro. Enrique
3 Rivero Hidalgo, Cura Párroco San Isidro Labrador, la cual por mayoría de
4 votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----

5 **ACUERDO N°4**-----

6 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

7 Autorizar al Pbro. Enrique Rivero Hidalgo, Cura Párroco de San Isidro Labrador,
8 el cierre temporal de la calle 153, código 1-08-146, vía que comunica el cantón de
9 Goicoechea con el cantón de Coronado, los días 03 de mayo (desfile de bandas,
10 a partir de las 10:30 a.m.) y 17 de mayo (tradicional pasada), por un período
11 aproximado de una hora y treinta minutos. Lo anterior se realiza en el marco de la
12 celebración de las fiestas patronales en honor a San Isidro Labrador.” **ACUERDO
13 EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

14 **VOTO EN CONTRA** -----

15 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ** -----

16 **ARTÍCULO VIII.VIII** -----

17 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL DC-01036-2026-CM** -----

18 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
19 trámite de comisión del Documento Confidencial DC-01036-2026-CM, la cual
20 por unanimidad se aprueba. -----

21 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, la recomendación para este
22 asunto sería trasladar a la Administración para que proceda según sus
23 competencias. -----

24 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta
25 del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-01036-2026-CM, la
26 cual por unanimidad se aprueba. -----

27 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
28 propuesta del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-01036-
29 2026-CM, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
30 continuación: -----



Municipalidad de Goicoechea

57025

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 **ACUERDO N°5**-----

2 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

3 Trasladar a la Administración para que proceda según sus competencias.”

4 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

5 **ARTÍCULO IV.IX**-----

6 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL DC-01037-2026-CM** -----

7 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, sobre el documento
8 confidencial 1037, someto a votación mi inhibición para que sea don Carlos Murillo
9 quién venga a instruir el mismo. -----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación su inhibición**
11 **del Documento Confidencial DC-0137-2026-CM, la cual por unanimidad se**
12 **aprueba.** -----

13 El Presidente del Concejo Municipal en ejercicio expresa, señores Regidores
14 vamos a solicitarles un receso de diez minutos para conocer el documento con
15 todos los señores Regidores Propietarios, le rogamos a los señores Regidores
16 Propietarios que salgamos un momentito afuera para conocer el documento para
17 ver que decisión se toma sobre el mismo, gracias, hacemos el receso, dice el
18 señor Asesor Legal que es importante que la señora Johana va a sustituir a doña
19 Gloriana en este ejercicio, entonces queda totalmente integrada para que
20 podamos ir todos a ver el documento. -----

21 **Al ser las veinte horas el Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio**
22 **da un receso de 10 minutos.** -----

23 **Al ser las veinte horas con siete minutos el Presidente del Concejo**
24 **Municipal en Ejercicio reanuda la sesión.**-----

25 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio indica, sobre este asunto
26 del sobre amarilla vamos a solicitarle al señor licenciado don Josué que de una
27 ligera explicación a los señores miembros del Concejo y en que se va a proceder
28 y por qué se procede en consecuencia en eso, gracias. -----

29 El Asesor Legal manifiesta, bueno como ustedes cómo lo pudieron haber
30 apreciado los señores Regidores que están instalados al efecto para conocer el



Municipalidad de Goicoechea

57026

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 asunto, pues trata de una denuncia en contra de una persona miembro del
2 Concejo Municipal, lo que pasa es que sí revisamos con atención, sí revisamos
3 con atención los extremos de los hechos que son denunciados en la misiva son
4 temas que por competencia no corresponde al Concejo Municipal atender verdad
5 los temas que eventualmente no se están pues eventualmente atendiendo son
6 aspectos que le corresponde a la administración activa y no recae en cabeza del
7 Concejo Municipal ni de la persona miembro que se pues se comunica en la
8 misiva, entonces no obstante si hay un tema que es tal vez importante revisar y
9 se habla sobre el incumplimiento de algunos acuerdos del Concejo Municipal, eso
10 sí la ejecución de los acuerdos del Concejo es una competencia de la
11 administración activa verdad entonces si alguien lo tiene el Concejo Municipal a
12 lo sumo lo que se podría es trasladar el documento para consultársele
13 respetuosamente a la Administración cual ha sido la atención respecto a los
14 acuerdos aquí mencionados para que se pueda revisar si los mismos se están
15 atendiendo o en qué estado se encuentra la ejecución de esos acuerdos
16 mencionados acá y archivar la denuncia presentada en contra de la persona
17 miembro del Concejo Municipal toda vez que los aspectos denunciados pues no
18 son resorte ni del Concejo Municipal ni un cumplimiento que atañe de forma
19 directa a la persona denunciada, entonces en esos extremos sería la
20 recomendación señor Presidente en Ejercicio. -----

21 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio manifiesta, de acuerdo a lo
22 que ha explicado el señor licenciado don Josué vamos a someter la dispensa de
23 este documento para poderlo este votar posteriormente. -----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
25 **trámite de comisión del Documento Confidencial DC-01037-2026-CM, la cual**
26 **por unanimidad se aprueba.** -----

27 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio manifiestas, el acuerdo es
28 mandar este documento a la Administración para responderle al distinguido
29 vecino y que también esa respuesta una vez que lo haga también le informe al
30 Concejo Municipal para que se pueda ser tomada en cuenta en la forma más



Municipalidad de Goicoechea

57027

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 respetuosa de parte del señor vecino, los señores que estén de acuerdo con la
2 decisión de mandar esto a la Administración que por favor se sirvan votarlo. -----

3 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta**
4 **del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-01037-2026-CM, la**
5 **cual por unanimidad se aprueba. -----**

6 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**
7 **propuesta del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-01037-**
8 **2026-CM, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
9 **continuación: -----**

10 **ACUERDO N°6-----**

11 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

12 Trasladar el documento a la Administración, a fin de consultarle
13 respetuosamente sobre la atención brindada a los acuerdos mencionados,
14 con el propósito de verificar si los mismos están siendo atendidos y conocer
15 el estado de ejecución en que se encuentran. Asimismo, se dispone a archivar
16 la denuncia presentada contra la persona miembro del Concejo Municipal,
17 toda vez que los aspectos señalados no son competencia del Concejo
18 Municipal ni un cumplimiento que atañe de forma directa a la persona
19 denunciada.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----**

20 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio manifiesta, gracias, se
21 queda trasladado y le pedimos a la señora Gloriana que pase adelante. -----

22 **ARTÍCULO IV.X-----**

23 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL DC-01038-2026-CM -----**

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
25 **trámite de comisión del Documento Confidencial DC-01038-2026-CM, la cual**
26 **por unanimidad se aprueba. -----**

27 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, la recomendación para este
28 documento sería trasladar a la Administración y que informe las acciones a este
29 Concejo Municipal en un plazo de diez días hábiles. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57028

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta
2 del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-01038-2026-CM, la
3 cual por unanimidad se aprueba. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
5 propuesta del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-01038-
6 2026-CM, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
7 continuación: -----

8 **ACUERDO N°7**-----

9 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

10 Trasladar el documento a la Administración y que informe las acciones a este
11 Concejo Municipal en un plazo de 10 días hábiles.” **ACUERDO EN FIRME.**

12 **COMUNIQUESE.** -----

13 **ARTÍCULO IV.XI**-----

14 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL DC-01046-2026-CM** -----

15 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
16 trámite de comisión del Documento Confidencial DC-01046-2026-CM, la cual
17 por unanimidad se aprueba. -----

18 La Presidenta del Concejo Municipal indica, la recomendación para este
19 documento sería traslada a la Administración y que informe a este Concejo
20 Municipal en un plazo de 10 días las acciones correspondientes. -----

21 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta
22 del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-01046-2026-CM, la
23 cual por unanimidad se aprueba. -----

24 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
25 propuesta del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-01046-
26 2026-CM, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
27 continuación: -----

28 **ACUERDO N°8**-----

29 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57029

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 Trasladar el documento a la Administración y que informe las acciones a este
2 Concejo Municipal en un plazo de 10 días hábiles.” **ACUERDO EN FIRME.**
3 **COMUNIQUESE.** -----

4 **ARTÍCULO IV.XII**-----

5 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL DC-01048-2026-CM** -----

6 La Presidenta del Concejo Municipal señala, don Josué tal vez si nos
7 podrías ahorita indicar la recomendación. -----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
9 **trámite de comisión del Documento Confidencial DC-01048-2026-CM, la cual**
10 **por unanimidad se aprueba.** -----

11 El Asesor Legal indica, sobre la nota DC-01048-2026-CM, pues como la
12 habrán observado los honorables ediles propietarios pues se trata de una solicitud
13 de una audiencia para que la persona que suscribe el documento sea atendido
14 en audiencia pero para exponer una serie de denuncias de actos que él considera
15 que se exponen a una denuncia, no obstante como ya lo hemos abordado a partir
16 de la apreciación de la Ley General de Control Interno, en la Ley Contra la
17 Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública las denuncias tiene
18 que recibir un trato confidencial y eventualmente si hay que recibir algún vecino
19 del cantón pues no es el escenario la sesión ordinaria o extraordinaria de este
20 Concejo Municipal el espacio para que se expongan dichas denuncias, entonces
21 si a bien lo tiene el Honorable Concejo Municipal la recomendación sería
22 prevenible al señor que no se puede divulgar denuncias públicas en las sesiones
23 públicas de este Concejo Municipal y qué si aun así considera necesario que sea
24 atendido por ese Honorable Concejo Municipal en una audiencia puedes qué
25 detalle cuáles son los temas por los cuales les gustaría ser escuchado acá en el
26 Concejo Municipal eventualmente si el señor nos contesta cuáles son los temas
27 que él quisiera que eventualmente sea atendido sería coordinar con la Secretaría
28 del Concejo Municipal para que se pueda agendar cuando sea oportuno la visita
29 de la persona que suscribe esa nota, entonces en esa línea señora Presidenta
30 sería la recomendación, recordemos se puede atender a los vecinos buscando



Municipalidad de Goicoechea

57030

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 un espacio en la agenda pero no es el espacio idóneo atender a los vecinos para
2 que realicen denuncias públicas en el orden de lo que ya hemos trabajado en
3 otras ocasiones, gracias. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, sometemos a votación la
5 recomendación de la Asesoría Legal. -----

6 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta**
7 **del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-01048-2026-CM, la**
8 **cual por unanimidad se aprueba. -----**

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**
10 **propuesta del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-01048-**
11 **2026-CM, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
12 **continuación: -----**

13 **ACUERDO N°9-----**

14 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

15 Prevenir a la parte interesada que no es procedente la divulgación de denuncias
16 en las sesiones públicas de este Concejo Municipal. No obstante, en caso de que
17 considere necesario que su gestión sea conocida por este Órgano Colegiado,
18 deberá indicar los asuntos específicos sobre los cuales solicita ser escuchado en
19 audiencia. Una vez presentada dicha información, se procederá, de ser
20 pertinente, a coordinar con la Secretaría del Concejo Municipal la programación
21 de la audiencia en la fecha que oportunamente se disponga.” **ACUERDO EN**
22 **FIRME. COMUNIQUESE. -----**

23 **ARTÍCULO V -----**

24 **RECORDATORIO CONVOCATORIA SESION SOLEMNE VIERNES 01 DE**
25 **MAYO 2026 12:00 M.D. -----**

26 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, hacemos el recordatorio de
27 la convocatoria a la Sesión Solemne del 1° de mayo a las doce medio día acá en
28 este Concejo Municipal, someto a votación el orden del día para esa sesión
29 solemne, ingreso del Pabellón Nacional, Entonación del Himno Nacional,
30 Entonación del Himno del Cantón, juramentación de la señora Vilma García



Municipalidad de Goicoechea

57031

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 Hernández como Regidora Propietaria, Elección de la Presidencia y
2 Vicepresidencia y la juramentación del Directorio, cinco minutos de cada
3 proponente para hacer la presentación y los candidatos propuestos tienen hasta
4 diez minutos cada uno, palabras de la Presidencia Municipal entrante por diez
5 minutos y palabras de las jefaturas de Fracción por 10 minutos, sometemos a
6 votación.-----

7 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el orden del día de
8 la Sesión Solemne 01-2026, la cual por unanimidad de los presentes se aprueba
9 (el Regidor Propietario William Fallas Bogarín no vota por encontrarse fuera de la
10 curul). -----

11 ARTÍCULO VI -----

12 INFORMES DE AUDITORÍA -----

13 No se presentaron. -----

14 ARTÍCULO VII-----

15 AUDIENCIAS -----

16 No se presentaron. -----

17 ARTÍCULO VIII-----

18 DICTAMENES DE COMISIONES.-----

19 ARTICULO VIII.I -----

20 DICTAMEN 026-2026 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES -----

21 "En reunión ordinaria celebrada 15 de abril de 2026, con la asistencia de Carmen
22 Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente; y Grettel
23 Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loria, Lic. Freddy Ramos
24 Corea; y Lic. Daniel Morales Jiménez de BSA Consultores; se conoció lo siguiente:--

25 SM-ACUERDO-0704-2026 (N°Ref. 1432-2025/2984-2025): EN SESIÓN
26 ORDINARIA N°15-2026, CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DEL 2026, ARTÍCULO
27 III INCISO 1), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 02025-2026 SUSCRITO POR LA
28 ALCALDÍA MUNICIPAL. -----

29 CONSIDERANDO:

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57032

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

- 1 1. Que en Sesión Ordinaria N°21-2025, celebrada el día 26 de mayo del 2025,
2 Artículo III inciso 42), se conoció nota suscrita por la Sra. Lorena Obando
3 Vílchez, Presidenta de la Unión Cantonal de Asociaciones, mediante la cual
4 indica: -----
5 *“Por acuerdo de la Junta Directiva en Sesión Ordinaria 228-2025 del día 18 de*
6 *mar se acuerda informarles que por los siguientes motivos esta organización*
7 *solicita dejar sin efecto el convenio de administración y entregar las llaves del*
8 *salón comunal que anteriormente ocupaba el cual está ubicado 500 metros al*
9 *sur de la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe. -----*
10 *En primera instancia este inmueble nos fue entregado en malas condiciones. --*
11 *1-Sin servicio eléctrico. -----*
12 *2-Pared con un orificio causado por la delincuencia. -----*
13 *3-Portón principal forzado.-----*
14 *4-Yavin en mal estado. -----*
15 *Se instaló el sistema eléctrico con medido en su momento se invirtió la suma de*
16 *350.000.00. -----*
17 *También es de suma importancia que tengan conocimiento que este inmueble*
18 *debe tener seguridad 24/7 por su ubicación, nuestra organización no tiene la*
19 *capacidad económica para cancelar este tipo de servicios ya que no cuenta con*
20 *ninguna entrada. -----*
21 *Se cancelará la suma de 241,687.67 por recibos de agua que ni siquiera hemos*
22 *utilizado. -----*
23 *Dándoles las gracias de antemano, se despide de ustedes.” -----*
24 2. Que en Sesión Ordinaria N°40-2025, celebrada el día 06 de octubre de 2025,
25 Artículo III inciso 8), se conoció oficio MG AG 6122-2025 suscrito por el Alcalde
26 Municipal, en el cual señala: -----
27 *“Remito el oficio UCAGOICO-009-2025, recibido en este Despacho el día 26 de*
28 *setiembre del 2025, suscrito por el Sr. Alfredo Pérez, Presidenta de la Unión*
29 *Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal de Goicoechea, quien en lo*
30 *establecido en el artículo-acuerdo 7.13 del Acta No. 231 la Junta Directiva de la*



Municipalidad de Goicoechea

57033

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 *Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal de Goicoechea, solicita*
2 *formalmente la rescisión del Convenio de Administración suscrito entre la Unión*
3 *y la Municipalidad de Goicoechea, específicamente al inmueble identificado bajo*
4 *el plano catastro No. 1-925675-2004, el cual se encuentra construido un Salón*
5 *Comunal. -----*

6 *Lo anterior para los fines pertinentes.” -----*

7 3. Que en Sesión Ordinaria N°05-2026, celebrada el día 02 de febrero de 2026,
8 Artículo VIII.III el Concejo Municipal aprobó el por tanto del Dictamen N°010-
9 2026 de la Comisión de Asuntos Sociales, en dónde solicita información a la
10 Administración Municipal relacionada al estado del bien inmueble municipal
11 ubicado detrás del CEN CINAI de Guadalupe.-----

12 4. Que en Sesión Ordinaria N°15-2026, celebrada el día 13 de abril del 2026,
13 Artículo III inciso 1), se conoció oficio MG AG 02025-2026 suscrito por la Alcaldía
14 Municipal, mediante el cual indica: -----

15 **“Contestación oficio SM ACUERDO 0214-2026.”-----**

16 En atención al oficio SM ACUERDO 0214-2026, que comunica acuerdo tomado
17 en Sesión Ordinaria N° 05-2026, celebrada el día 02 de febrero de 2026, artículo
18 VIII.III, donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 010-2026 de la Comisión
19 de Asuntos Sociales, que señala: -----

20 *“1. Solicitar a la Administración Municipal que la Dirección de ingeniería y*
21 *Operaciones suministre información con respecto al bien inmueble municipal*
22 *ubicado 500 metros al sur de la Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe, contiguos*
23 *al CEN CINAI de Guadalupe, Distrito de Guadalupe, según se indica: ¿Cuándo*
24 *fue la última vez que realizaron inspección en el lugar?, ¿Qué condiciones tenía*
25 *el inmueble cuando realizaron la última inspección? y ¿En qué condición se*
26 *encuentra actualmente?, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 8" inciso a) del*
27 *Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los Inmuebles e*
28 *Instalaciones comunales, deportivas y parques públicos" (sic). -----*

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

57034

1 Al respecto, me permito anexar el documento MG-AG-D1-0890-2026, suscrito
2 por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones, quien
3 brinda informe sobre este tema.” -----

4 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:-----**

- 5 1. Se acepta la rescisión del Convenio de Administración suscrito entre la Unión
6 Cantonal de Asociaciones de Desarrollo y la Municipalidad de Goicoechea,
7 firmado el 9 de mayo de 2023, específicamente al inmueble identificado bajo el
8 plano catastrado No. 1-925675-2004, en el cual se encuentra construido un
9 salón comunal, y en cumplimiento al Artículo 34 del “*Reglamento de*
10 *administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones*
11 *comunales, deportivas y parques públicos de la Municipalidad de Goicoechea*”.
- 12 2. Se comunique a los interesados. -----
- 13 3. Se solicita la firmeza.” -----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
15 **Dictamen N°026-2026 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad**
16 **se aprueba. -----**

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
18 **por tanto del Dictamen N°026-2026 Comisión de Asuntos Sociales, la cual**
19 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

20 **ACUERDO N°10 -----**

21 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 22 1. Se acepta la rescisión del Convenio de Administración suscrito entre la Unión
23 Cantonal de Asociaciones de Desarrollo y la Municipalidad de Goicoechea,
24 firmado el 9 de mayo de 2023, específicamente al inmueble identificado bajo
25 el plano catastrado No. 1-925675-2004, en el cual se encuentra construido un
26 salón comunal, y en cumplimiento al Artículo 34 del “*Reglamento de*
27 *administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones*
28 *comunales, deportivas y parques públicos de la Municipalidad de Goicoechea*”.
- 29 2. Se comunique a los interesados. -----
- 30 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----**



Municipalidad de Goicoechea

57035

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 ARTICULO VIII.II -----

2 DICTAMEN 013-2026 COMISION DE JURIDICOS-----

3 “La Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de
4 Goicoechea, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de marzo del 2026,
5 al ser las 17:00 horas, se constituyó la Comisión Permanente de Asuntos
6 Jurídicos del Concejo Municipal de Goicoechea, convocada de manera
7 virtual, estando presentes las siguientes personas: -----

Nombre	Puesto
Carolina Arauz Durán	Presidenta.
Melissa Valdivia Zúñiga	Vice Presidenta
Alex Zuñiga Muñoz	Secretario.
Michael Durán Arrieta	Asesor Legal.

8
9
10
11
12
13
14
15
16 **Asunto:** SM ACUERDO 3189-2025, Licda. Yoselyn Mora Calderón Oficio **MG-**
17 **CM-AI-267-2025** (Auditoría Interna) e **Informe de Auditoría 016-2025:** “Estudio
18 especial por presuntos hechos irregulares en proyecto pista de atletismo en
19 Urbanización El Nazareno”.-----

20 **I. ANTECEDENTES**-----

21 1) Que mediante oficio del Departamento de Secretaría, de fecha 30 de diciembre
22 de 2025, se informó que en **Sesión Ordinaria N.º 52-2025**, celebrada el **29 de**
23 **diciembre de 2025**, artículo VI.1, “se conoció oficio MG CM AI 267-2025, suscrito
24 por la Auditora Interna (Informe 016-2025)” y se dispuso a **Trasladar dicho oficio**
25 **a esta comisión para estudio y dictamen.** (Oficio SM ACUERDO 3189-2025,
26 **Licda. Yoselyn Mora Calderón**, p. 1).-----

27 2) Que el oficio **MG-CM-AI-267-2025**, de fecha 19 de diciembre de 2025, suscrito
28 por la Auditora Municipal, remite para conocimiento el **Informe 016-2025**,
29 denominado “**Estudio especial por presuntos hechos irregulares en proyecto**
30



Municipalidad de Goicoechea

57036

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 **pista de atletismo en urbanización El Nazareno”** (Oficio MG-CM-AI-267-2025,
2 **Licda. Gisella Vargas López**, p. 1). -----

3 **3) Que el Informe de Auditoría 016-2025** consigna, en su apartado de conclusión,
4 la determinación de Auditoría Interna respecto de la denuncia atendida, así como
5 identifica riesgos institucionales y emite recomendaciones dirigidas a la
6 Administración activa (Informe de Auditoría 016-2025, **Licda. Gisella Vargas**
7 **López**, pp. 22–23). -----

8 **II. CONSIDERACIONES**-----

9 **A) Naturaleza del asunto trasladado y alcance del dictamen de Comisión.**

10 La gestión trasladada a esta Comisión versa sobre un **informe formal de**
11 **Auditoría Interna** emitido con ocasión de una denuncia por presuntos hechos
12 irregulares vinculados a un proyecto municipal. La competencia de esta Comisión,
13 para efectos del traslado del Concejo, consiste en **analizar el contenido,**
14 **identificar implicaciones jurídicas y proponer al Concejo un curso de acción,**
15 particularmente orientado a el debido seguimiento institucional, la adopción de
16 medidas correctivas o preventivas; y la delimitación de actuaciones posteriores
17 que correspondan a la Administración activa. -----

18 **B) Determinación principal de Auditoría: inexistencia de elementos**
19 **suficientes para apertura de procedimiento y ausencia de evidencia de**
20 **infracción jurídica.** -----

21 En lo conducente, Auditoría concluye que las pretensiones de la denuncia **no**
22 **cuentan con respaldo suficiente** para sustentar la apertura de procedimientos o
23 acciones contra presuntos implicados, y agrega que **no se encontró evidencia**
24 **de infracción al ordenamiento jurídico.** En particular, el informe indica que: “**las**
25 **petitorias contenidas en la denuncia carecen de respaldo**” (Informe de
26 Auditoría 016-2025, **Licda. Gisella Vargas López**, p. 22 de 24) y que “**no se**
27 **encontró evidencia que se haya cometido alguna infracción al ordenamiento**
28 **jurídico**” (Informe de Auditoría 016-2025, **Licda. Gisella Vargas López**, p. 22) -.
29 Esta Comisión estima que dicha determinación orienta a que el Concejo, en sede
30 de conocimiento político–administrativo del informe. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2026, Lunes 27 de abril del 2026.

57037

1 **C) Identificación de riesgos institucionales y deber de mejora/seguimiento.**
 2 Sin perjuicio de lo anterior, la Auditoría identifica riesgos institucionales vinculados
 3 con control, uso, resguardo y conservación de la infraestructura deportiva, así
 4 como debilidades técnicas y ausencia de obras complementarias esenciales,
 5 emitiendo recomendaciones de mejora. Asimismo, el informe advierte que
 6 Auditoría **podrá verificar** la implementación de las recomendaciones: **“Esta**
 7 **Auditoría se reserva la posibilidad de verificar... la efectiva implementación**
 8 **de las recomendaciones emitidas”** (Informe de Auditoría 016-2025, Licda.
 9 **Gisella Vargas López, p. 23).** -----

10 En consecuencia, el rol del Concejo, una vez conocido el informe, debe orientarse
 11 a **asegurar el seguimiento y la ejecución efectiva de medidas correctivas y**
 12 **preventivas**, con enfoque de resguardo del interés público y del patrimonio
 13 municipal, dentro de sus competencias de seguimiento del control interno. -----

14 **D) Recomendaciones específicas a la Administración activa que deben ser**
 15 **impulsadas.** -----

16 El informe contiene recomendaciones directas (y expresas) a la Alcaldía y a la
 17 Dirección de Ingeniería. Entre otras, se instruye gestionar obras complementarias
 18 de drenaje, fortalecer medidas de resguardo/mantenimiento/uso y mejorar la
 19 calidad de especificaciones técnicas en futuras contrataciones, en los siguientes
 20 términos: -----

- 21 • A la Alcaldía: **“se gestionen, diseñen y ejecuten las obras**
 22 **complementarias necesarias para el drenaje de la pista de atletismo**
 23 **ubicada en la Urbanización El Nazareno, distrito de Ipís”** (Informe de
 24 Auditoría 016-2025, Licda. **Gisella Vargas López, p. 23).** -----
- 25 • A la Alcaldía: **“se implementen y fortalezcan las medidas necesarias**
 26 **para el adecuado resguardo, conservación, mantenimiento y uso de**
 27 **las instalaciones deportivas municipales”** (Informe de Auditoría 016-
 28 2025, Licda. **Gisella Vargas López, p. 23).** -----

29 -----
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

57038

- 1 • A Ingeniería: “**confeccionar cuerpos de especificaciones técnicas...**
2 **claras, suficientes, concretas, específicas, y libres de ambigüedades**”
3 (Informe de Auditoría 016-2025, Licda. Gisella Vargas López, p. 23).-----

4 Esta Comisión coincide en que el acuerdo del Concejo debe **recoger, respaldar**
5 **y exigir la ejecución** de dichas recomendaciones, estableciendo un mecanismo
6 de rendición de cuentas y verificación. -----

7 **III. RECOMENDACIÓN (DICTAMEN)** -----

8 Con fundamento en lo expuesto, esta **Comisión de Asuntos Jurídicos**
9 recomienda al **Concejo Municipal** adoptar un acuerdo en los siguientes términos:

10 **Primera:** Tener por conocido el oficio **MG-CM-AI-267-2025** y el **Informe de**
11 **Auditoría 016-2025**, relativo al “Estudio especial por presuntos hechos irregulares
12 en proyecto pista de atletismo en Urbanización El Nazareno”. -----

13 **Segunda:** Tener por atendida, para los efectos del Concejo Municipal, la denuncia
14 objeto del Informe 016-2025. -----

15 **Tercera:** Instruir a la **Alcaldía Municipal** para que, con base en las
16 recomendaciones del Informe 016-2025, gire las órdenes internas necesarias y
17 ejecute las acciones correspondientes para:-----

18 a) gestionar, diseñar y ejecutar las **obras complementarias de drenaje**
19 recomendadas;-----

20 b) implementar y fortalecer medidas de **resguardo, conservación,**
21 **mantenimiento y uso** de las instalaciones deportivas municipales vinculadas al
22 proyecto. -----

23 **Cuarta:** Solicitar a la **Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo** para
24 que, en lo sucesivo y conforme lo indicado por Auditoría Interna, adopte y
25 formalice lineamientos/plantillas de control de calidad para que los **cuerpos de**
26 **especificaciones técnicas** en procesos de contratación sean claros, suficientes
27 y **libres de ambigüedades** (Informe de Auditoría 016-2025, Licda. Gisella
28 **Vargas López**, p. 23 de 24), debiendo informar al Concejo las medidas adoptadas.

29 **Quinta:** Solicitar a la **Alcaldía Municipal** y a la **Dirección de Ingeniería** que
30 remitan al Concejo Municipal, en un plazo de 15 días a partir de la notificación del



Municipalidad de Goicoechea

57039

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 acuerdo respectivo, un **informe de avance** sobre el cumplimiento de lo ordenado,
2 con evidencia documental mínima (acciones ejecutadas, órdenes giradas,
3 cronograma y responsables), para efectos de seguimiento y control. -----

4 **Sexta:** Disponer la remisión del acuerdo que adopte el Concejo a la **Auditoría**
5 **Interna**, para lo que corresponda dentro de su ámbito de verificación de
6 recomendaciones, conforme el propio informe advierte que Auditoría puede
7 verificar la implementación de recomendaciones.” -----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
9 **Dictamen N°013-2026 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por**
10 **unanimidad se aprueba.** -----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
12 **por tanto del Dictamen N°013-2026 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual**
13 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

14 **ACUERDO N°11** -----

15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

16 **Primera:** Tener por conocido el oficio **MG-CM-AI-267-2025** y el **Informe de**
17 **Auditoría 016-2025**, relativo al “Estudio especial por presuntos hechos irregulares
18 en proyecto pista de atletismo en Urbanización El Nazareno”. -----

19 **Segunda:** Tener por atendida, para los efectos del Concejo Municipal, la denuncia
20 objeto del Informe 016-2025. -----

21 **Tercera:** Instruir a la **Alcaldía Municipal** para que, con base en las
22 recomendaciones del Informe 016-2025, gire las órdenes internas necesarias y
23 ejecute las acciones correspondientes para:-----

24 a) gestionar, diseñar y ejecutar las **obras complementarias de drenaje**
25 recomendadas;-----

26 b) implementar y fortalecer medidas de **resguardo, conservación,**
27 **mantenimiento y uso** de las instalaciones deportivas municipales vinculadas al
28 proyecto. -----

29 **Cuarta:** Solicitar a la **Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo** para
30 que, en lo sucesivo y conforme lo indicado por Auditoría Interna, adopte y



Municipalidad de Goicoechea

57040

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 formalice lineamientos/plantillas de control de calidad para que los **cuerpos de**
2 **especificaciones técnicas** en procesos de contratación sean claros, suficientes
3 y **libres de ambigüedades** (Informe de Auditoría 016-2025, **Licda. Gisella**
4 **Vargas López**, p. 23 de 24), debiendo informar al Concejo las medidas adoptadas.
5 **Quinta:** Solicitar a la **Alcaldía Municipal** y a la **Dirección de Ingeniería** que
6 remitan al Concejo Municipal, en un plazo de 15 días a partir de la notificación del
7 acuerdo respectivo, un **informe de avance** sobre el cumplimiento de lo ordenado,
8 con evidencia documental mínima (acciones ejecutadas, órdenes giradas,
9 cronograma y responsables), para efectos de seguimiento y control. -----

10 **Sexta:** Disponer la remisión del acuerdo que adopte el Concejo a la **Auditoría**
11 **Interna**, para lo que corresponda dentro de su ámbito de verificación de
12 recomendaciones, conforme el propio informe advierte que Auditoría puede
13 verificar la implementación de recomendaciones.” -----

14 **ARTICULO VIII.III** -----

15 **DICTAMEN 016-2026 COMISION DE OBRAS PÚBLICAS** -----

16 “En reunión ordinaria celebrada el 15 de abril de 2026, a las dieciocho y
17 treinta horas, vía plataforma ZOOM, con la asistencia de la señora Johanna
18 Oviedo Mora, Presidenta; la señora Rosaura Castellón Navarro, Secretaria; y
19 como asesores los señores José Daniel Pérez Castañeda y Lorena Miranda
20 Carballo. Se conoció el estudio de los oficios SM-ACUERDO-2008-2025 y SM-
21 ACUERDO-3168-2025, remitidos por la Secretaría Municipal, correspondientes a
22 la gestión de la señora Acinthy Lila Alvarado Ferretti. -----

23 **CONSIDERANDOS**

24 1. Que, mediante el oficio **SM-ACUERDO-2008-2025**, de fecha 02 de
25 setiembre de 2025, la Secretaría Municipal trasladó a esta Comisión la nota
26 suscrita por la señora Acinthy Lila Alvarado Ferretti (cédula 1-1477-0708),
27 mediante la cual solicita la exoneración del retiro frontal de su propiedad,
28 inscrita bajo el plano catastrado SJ-1613860-2012. La interesada
29 fundamenta su petición en que la edificación colinda con una alameda
30 peatonal que no constituye ni constituye una vía vehicular, por lo que



Municipalidad de Goicoechea

57041

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 considera inaplicable el retiro frontal exigido para calles. Acompaña, entre
2 otros, el permiso de construcción N° 016-25 y los planos constructivos
3 correspondientes.-----

4 2. Que, mediante el oficio **SM-ACUERDO-3168-2025**, de fecha 30 de
5 diciembre de 2025, se trasladó a esta Comisión una nueva comunicación
6 de la misma interesada, en la que solicita una prórroga por treinta (30) días
7 para paralizar temporalmente un proceso de notificación de demolición, y
8 reitera la solicitud de seguimiento al trámite de exoneración del antejardín,
9 pendiente de resolución desde agosto de 2025. La solicitante indica haber
10 actuado de buena fe y de forma oportuna, pero la falta de respuesta oficial
11 la ha colocado en un estado de incertidumbre administrativa. -----

12 3. Que, mediante el oficio **MG-AG-06758-2025** del Despacho de la Alcaldía
13 Municipal, se instruyó a la Dirección de Ingeniería y Operaciones para que
14 revisara la documentación, verificara la naturaleza peatonal de la franja
15 colindante y emitiera un informe técnico sobre la viabilidad de exonerar el
16 retiro frontal conforme a la normativa municipal vigente. -----

17 4. Que, a la fecha de la presente sesión, esta Comisión no ha recibido el
18 criterio técnico requerido por parte de la Dirección de Ingeniería y
19 Operaciones, a pesar de haberse remitido los oficios de referencia y haber
20 transcurrido un plazo razonable que pone en riesgo la conclusión técnica y
21 legal de la obra ante el CFIA y la Municipalidad.-----

22 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: ---**

23 1. **Solicitar** formalmente a la administración por medio de la Dirección de
24 Ingeniería y Operaciones que emita el criterio técnico correspondiente
25 sobre la viabilidad de la exoneración del retiro frontal solicitada por la
26 señora Acintha Lila Alvarado Ferretti, otorgándole un plazo
27 **improrrogable de diez (10) días hábiles** para dar respuesta. -----

28 2. **Justificar** la anterior solicitud dejando constancia de que, a pesar de
29 haberse remitido previamente los oficios **SM-ACUERDO-2008-2025** y **SM-**
30 **ACUERDO-3168-2025**, así como el oficio **MG-AG-06758-2025** emanado



Municipalidad de Goicoechea

57042

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 del Despacho Alcaldicio, no se ha recibido respuesta técnica por parte de
2 la Dirección de Ingeniería, lo cual retrasa la resolución de un trámite de
3 carácter urgente y genera incertidumbre administrativa. -----

4 3. **Adjuntar** a la presente gestión el oficio MG-AG-06758-2025, junto con toda
5 la documentación técnica y planos aportados por la interesada, para que la
6 Dirección de Ingeniería cuente con los elementos necesarios para emitir su
7 pronunciamiento. -----

8 4. **Comunicar** el presente acuerdo a la Dirección de Ingeniería y
9 Operaciones, a la Secretaría Municipal, a la Comisión de Obras Públicas
10 para su seguimiento, y a la interesada, señora Acinthy Lila Alvarado
11 Ferretti.” -----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
13 **Dictamen N°016-2026 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**
14 **de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Luis Carlos Barquero**
15 **Araya no vota por encontrarse fuera de la curul).-----**

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
17 **por tanto del Dictamen N°016-2026 Comisión de Obras Públicas, la cual por**
18 **unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Luis Carlos**
19 **Barquero Araya no vota por encontrarse fuera de la curul), como se detalla**
20 **a continuación: -----**

21 **ACUERDO N°12-----**

22 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

23 1. **Solicitar** formalmente a la administración por medio de la Dirección de
24 Ingeniería y Operaciones que emita el criterio técnico correspondiente
25 sobre la viabilidad de la exoneración del retiro frontal solicitada por la
26 señora Acinthy Lila Alvarado Ferretti, otorgándole un plazo
27 **improrrogable de diez (10) días hábiles** para dar respuesta. -----

28 2. **Justificar** la anterior solicitud dejando constancia de que, a pesar de
29 haberse remitido previamente los oficios **SM-ACUERDO-2008-2025** y **SM-**
30 **ACUERDO-3168-2025**, así como el oficio **MG-AG-06758-2025** emanado



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

57043

1 del Despacho Alcaldicio, no se ha recibido respuesta técnica por parte de
2 la Dirección de Ingeniería, lo cual retrasa la resolución de un trámite de
3 carácter urgente y genera incertidumbre administrativa. -----

4 3. **Adjuntar** a la presente gestión el oficio MG-AG-06758-2025, junto con toda
5 la documentación técnica y planos aportados por la interesada, para que la
6 Dirección de Ingeniería cuente con los elementos necesarios para emitir su
7 pronunciamiento. -----

8 4. **Comunicar** el presente acuerdo a la Dirección de Ingeniería y
9 Operaciones, a la Secretaría Municipal, a la Comisión de Obras Públicas
10 para su seguimiento, y a la interesada, señora Acintha Lila Alvarado
11 Ferretti.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

12 **ARTICULO VIII.IV** -----

13 **DICTAMEN 017-2026 COMISION DE OBRAS PÚBLICAS** -----

14 “En reunión Ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2026, a las seis y treinta
15 horas, vía plataforma ZOOM, con la asistencia de la señora Johanna Oviedo Mora,
16 Presidenta; señora Rosaura Catellón Navarro, Secretaria; y como asesores los
17 señores José Daniel Pérez Castañeda y Lorena Miranda Carballo, se conoció el
18 oficio SM-ACUERDO-037-2026, en conjunto con el oficio MG-AG-02062-2026,
19 referentes a la solicitud de exoneración de retiros presentada por el Arq. Gilberto
20 Alvarado Arrieta para un proyecto de remodelación de vivienda. -----

21 **CONSIDERANDOS**

22 1. Que, mediante oficio SM-ACUERDO-037-2026, conocido en la Sesión
23 Ordinaria N° 02-2026 celebrada el 12 de enero de 2026, se trasladó a esta
24 Comisión para su estudio y dictamen, la nota suscrita por el Arq. Gilberto
25 Alvarado Arrieta (Registro A-10274), profesional responsable del proyecto
26 de remodelación de vivienda para el propietario Mauricio Goicoechea
27 Chavarría, ubicado en la Urbanización El Encanto, lote 10-B, Calle Blancos.
28 En dicha solicitud se solicita la exoneración del uso del área de antejardín
29 y retiro posterior, fundamentándose en la arquitectura histórica del sector y
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57044

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

- 1 comprometiéndose al uso responsable del área sin generar perjuicio al
2 tránsito peatonal ni vehicular. -----
- 3 2. Que, mediante oficio MG-AG-02062-2026 del 6 de abril de 2026, la Alcaldía
4 Municipal remitió a esta Comisión el informe técnico MG-AG-DI-0902-2026,
5 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y
6 Operaciones, en atención a la consulta técnica solicitada para dictaminar
7 el caso. -----
- 8 3. Que, el referido informe técnico establece que, si bien se trata de un “lote
9 no conforme”, se recomienda mantener el retiro frontal y permitir el uso del
10 retiro posterior. Dicha recomendación se fundamenta en que la visibilidad
11 en el antejardín está regulada principalmente por el Reglamento de
12 Construcciones del INVU y normativas municipales, las cuales prohíben
13 obstaculizar la visibilidad hacia la vía pública por razones de seguridad vial.
14 Específicamente, no se permiten muros o vallas sólidas mayores a 1,00 m
15 de altura sobre el nivel de acera, y por encima de dicha altura solo se
16 permiten elementos permeables que garanticen al menos un 80% de
17 visibilidad. Por lo anterior, el departamento técnico concluye que no se
18 recomienda autorizar el uso del antejardín, mas sí el uso del retiro posterior.
- 19 4. Que, analizada la documentación técnica y los antecedentes del caso, esta
20 Comisión acordó resolver conforme al criterio emitido por la Dirección de
21 Ingeniería y Operaciones. -----
- 22 **POR TANTO** Esta Comisión de Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal
23 que apruebe: -----
- 24 1. **Acoger el criterio técnico** establecido por la Dirección de Ingeniería y
25 Operaciones, en el sentido de **denegar la exoneración para el uso del**
26 **área de antejardín (retiro frontal)** en el lote 10-B de la Urbanización El
27 Encanto, Calle Blancos, con el fin de preservar la visibilidad, transparencia
28 visual y seguridad vial conforme al Reglamento de Construcciones del
29 INVU y la normativa municipal vigente.-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57045

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

- 1 2. **Autorizar el uso del retiro posterior** para el proyecto de remodelación de
- 2 vivienda presentado por el Arq. Gilberto Alvarado Arrieta, en atención a la
- 3 condición de “lote no conforme” y a lo dictaminado por el departamento
- 4 técnico. -----
- 5 3. Trasládese la presente resolución a la Dirección de Ingeniería y
- 6 Operaciones para que proceda con los trámites administrativos y de
- 7 supervisión correspondientes en el expediente del proyecto. -----
- 8 4. Comunicar el presente acuerdo al Arq. Gilberto Alvarado Arrieta y al señor
- 9 Mauricio Goicoechea Chavarría, así como a la Alcaldía Municipal,
- 10 Departamento de Secretaría y Archivo para su conocimiento y fines
- 11 consiguientes.” -----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

13 **Dictamen N°017-2026 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**

14 **se aprueba.** -----

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**

16 **por tanto del Dictamen N°017-2026 Comisión de Obras Públicas, la cual por**

17 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

18 **ACUERDO N°13**-----

19 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 20 1. **Acoger el criterio técnico** establecido por la Dirección de Ingeniería y
- 21 Operaciones, en el sentido de **denegar la exoneración para el uso del**
- 22 **área de antejardín (retiro frontal)** en el lote 10-B de la Urbanización El
- 23 Encanto, Calle Blancos, con el fin de preservar la visibilidad, transparencia
- 24 visual y seguridad vial conforme al Reglamento de Construcciones del
- 25 INVU y la normativa municipal vigente.-----
- 26 2. **Autorizar el uso del retiro posterior** para el proyecto de remodelación de
- 27 vivienda presentado por el Arq. Gilberto Alvarado Arrieta, en atención a la
- 28 condición de “lote no conforme” y a lo dictaminado por el departamento
- 29 técnico. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57047

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

- 1 existencia de nacientes y zonas de protección por fragilidad ambiental son
2 competencias técnicas del MINAE, SINAC y la Dirección de Aguas,
3 conforme a la Ley Forestal N.º 7575 y la normativa ambiental vigente.
4 Además, reitera que la Viabilidad Ambiental emitida por SETENA es un
5 insumo obligatorio para la valoración de proyectos mayores a 1.000 m².---
- 6 3. Que se incorpora al expediente el informe MG-AG-DI-01949-2025, del 16
7 de julio de 2025, donde la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
8 Urbanismo fundamenta la compatibilidad del proyecto “Ciudad Ambiental”
9 con el Plan Regulador de Uso de Suelo de Goicoechea, detallando sus
10 componentes operativos (centro de transferencia y reciclaje, compostaje,
11 vivero forestal, zona de plantación renovable, investigación aplicada y
12 educación ambiental) y su sustento en el marco legal nacional e
13 internacional aplicable a la gestión integral de residuos y descarbonización.
- 14 4. Que, habiendo recibido y analizado la documentación remitida por la
15 Alcaldía Municipal y sus direcciones técnicas competentes, esta Comisión
16 considera que la información recibida cumple con el traslado solicitado, por
17 lo que procede acogerla, tomar nota de sus alcances técnicos y
18 administrativos, y mantenerla en el expediente para el debido seguimiento
19 y control institucional del proyecto. -----

20 **POR TANTO**, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe:

- 21 1. **Tomar nota** del contenido del oficio SM-ACUERDO-0733-2026, así como
22 de los informes técnicos y administrativos remitidos por la Alcaldía
23 Municipal (MG-AG-02174-2026, MG-AG-DI-0909-2026 y MG-AG-DI-
24 01949-2025), relacionados con el Certificado de Uso de Suelo y el proyecto
25 “Ciudad Ambiental” en la Finca El Maderal. -----
- 26 2. **Adjuntar al expediente** respectivo toda la documentación citada, a fin de
27 mantener el archivo actualizado para el seguimiento técnico, legal y
28 ambiental que corresponda. -----

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57048

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 3. **Comunicar** el presente acuerdo a la Secretaría Municipal, a la Alcaldía
2 Municipal, a la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, y a los
3 demás interesados vinculados al expediente.” -----

4 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
5 **Dictamen N°018-2026 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**
6 **se aprueba.** -----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
8 **por tanto del Dictamen N°018-2026 Comisión de Obras Públicas, la cual por**
9 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

10 **ACUERDO N°14** -----

11 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

12 1. **Tomar nota** del contenido del oficio SM-ACUERDO-0733-2026, así como
13 de los informes técnicos y administrativos remitidos por la Alcaldía
14 Municipal (MG-AG-02174-2026, MG-AG-DI-0909-2026 y MG-AG-DI-
15 01949-2025), relacionados con el Certificado de Uso de Suelo y el proyecto
16 “Ciudad Ambiental” en la Finca El Maderal. -----

17 2. **Adjuntar al expediente** respectivo toda la documentación citada, a fin de
18 mantener el archivo actualizado para el seguimiento técnico, legal y
19 ambiental que corresponda. -----

20 3. **Comunicar** el presente acuerdo a la Secretaría Municipal, a la Alcaldía
21 Municipal, a la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, y a los
22 demás interesados vinculados al expediente.” **ACUERDO EN FIRME.**
23 **COMUNIQUESE.** -----

24 **ARTICULO VIII.VI** -----

25 **DICTAMEN 010-2026 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

26 “En reunión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2026, en la Sala de
27 Sesiones, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas
28 Bogarín, Presidente; y Gloriana Carmona Seravalli, Secretaría; Asesorías: José
29 Daniel Pérez Castañeda; y Lic. Josué Bogantes Carvaja de BSA Consultores; se
30 conoce lo siguiente. -----



Municipalidad de Goicoechea

57049

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 SM-ACUERDO-038-2026 (N°Ref.0051-2026): EN SESIÓN ORDINARIA N°02-
2 2026, CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2026, ARTÍCULO III INCISO 22),
3 SE CONOCIÓ OFICIO DAD 0078-2026 SUSCRITO POR EL DIRECTOR
4 ADMINISTRATIVO FINANCIERO, ASISTENTE FINANCIERO CON EL VISTO
5 BUENO DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

6 CONSIDERANDO:

7 Que en Sesión Ordinaria N°02-2026, celebrada el día 12 de enero de 2026,
8 Artículo III inciso 22), se conoció oficio DAD 0078-2026 suscrito por el Director
9 Administrativo Financiero, Asistente Financiero con el visto bueno del Alcalde
10 Municipal el cual indica:-----

11 “Entrega de Compromisos Presupuestarios 2025.”-----

12 *Fundamentado en lo dispuesto en el artículo 116 del Código Municipal, conforme*
13 *modificación realizada por Ley 8801, artículo 17°, así como, numeración corrida*
14 *por Ley 9542, artículo 1°, aunado al criterio expuesto por el Lic. Germán Mora*
15 *Zamora, Gerente Área, conjuntamente con el Lic. Ricardo A. Arias Camacho,*
16 *Fiscalizador, que consta en nota 126666 (Informe DFOE-SM-1646), fechado 20*
17 *de diciembre de 2010 y ampliado en oficio 09210 (Informe DFOE-DL-0720), de*
18 *fecha 01 de julio de 2015, se hace entrega de los Compromisos presupuestarios*
19 *determinados para el periodo 2025 y que se considerarán en la Liquidación*
20 *Presupuestaria de dicho periodo, que consta en los formularios 4 y 5 diseñados*
21 *por el Ente Contralor, que se presentan para conocimiento del Concejo Municipal,*
22 *que ascienden a la suma de cinco mil cuatrocientos veintiséis millones ciento*
23 *cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa colones con 24/100*
24 *(¢5.426.157.490,24).-----*

25 *No se omite manifestar que, conforme las disposiciones vigentes, dichos*
26 *documentos serán remitidos a la Contraloría General para los fines pertinentes,*
27 *de forma digital por la Dirección Administrativa Financiera.”-----*

28 **POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----**

- 29 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-038-2026 de la Secretaría
30 relacionado a la entrega de Compromisos Presupuestarios 2025, según



Municipalidad de Goicoechea

57050

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 consta en oficio DAD-00078-2026 de la Dirección Administrativa con visto
2 bueno del Alcalde Municipal. -----

3 2. Se comunique a los interesados.-----

4 3. Se declare la firmeza.” -----

5 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
6 Dictamen N°010-2026 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por
7 unanimidad se aprueba. -----

8 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
9 por tanto del Dictamen N°010-2026 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la
10 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

11 ACUERDO N°15-----

12 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

13 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-038-2026 de la Secretaría
14 relacionado a la entrega de Compromisos Presupuestarios 2025, según
15 consta en oficio DAD-00078-2026 de la Dirección Administrativa con visto
16 bueno del Alcalde Municipal. -----

17 2. Se comunique a los interesados.-----

18 3. Se declare la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

19 **ARTICULO VIII.VII** -----

20 **DICTAMEN 027-2026 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES** -----

21 “En reunión ordinaria celebrada 15 de abril de 2026, con la asistencia de
22 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente;
23 y Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loría, Lic. Freddy
24 Ramos Corea; y Lic. Daniel Morales Jiménez de BSA Consultores; se conoció lo
25 siguiente:-----

26 **SM-ACUERDO-0347-2026 (N°Ref. 435-2026): EN SESIÓN ORDINARIA N°08-**
27 **2026, CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DEL 2026, ARTÍCULO III INCISO**
28 **16), SE CONOCIÓ OFICIO 03-2026 SUSCRITO POR EL SEÑOR ALFREDO**
29 **PÉREZ VARGAS, PRESIDENTE, UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE**
30 **DESARROLLO DE GOICOECHEA.** -----



Municipalidad de Goicoechea

57051

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N°08-20265, celebrada el día 23 de febrero del 2026, Artículo III inciso 16), se conoció oficio 03-2026 suscrito por el señor Alfredo Pérez Vargas, Presidente, Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Goicoechea, mediante la cual indica: -----
*“Asunto: Solicitud para administrar Salón Comunal. -----
Reciban un cordial saludo de parte de nuestra Junta Directiva. En reunión del seis de enero del dos mil veintiséis, acta 237, artículo 7.5 acordamos solicitar a la Municipalidad de Goicoechea, la administración del Salón Comunal que está ubicado contiguo al Cuerpo de Bomberos de Guadalupe, donde estaba el antiguo Club Sport Guadalupe necesitamos un espacio para poder ejecutar de la mejor manera nuestra labor, en beneficio de la comunidad de nuestro cantón de Goicoechea, detallamos nuestros objetivos:*
 1. *Celebrar nuestras reuniones de Junta Directiva, no tenemos un espacio, debemos solicitar salón prestado.-----*
 2. *Disponer de una oficina para atender a miembros de juntas directivas de las diversas asociaciones de nuestro cantón. -----*
 3. *Hacer las reuniones de Asamblea de nuestros afiliados. -----*
 4. *Guardar el inventario donado por la Municipalidad y el que hemos obtenido por medio del 2% de **DINADECO**.-----*
 5. *Hacer seminarios y capacitaciones para las asociaciones de nuestro cantón.-----*
 6. *Recibir invitados de otras instituciones. -----*
 7. *Dar clases de **ZUMBA** para la comunidad, en beneficio de jóvenes, adultos mayores y niños.-----*
 8. *Dar clases para personas con sobre peso, por parte de profesionales de la Universidad de Costa Rica.-----*
 9. *Ver la posibilidad de dar clases de inglés para jóvenes de nuestro cantón a través del INA. -----*



Municipalidad de Goicoechea

57052

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

- 1 10. Alquilar el Salón para actividades como: matrimonios, cumpleaños,
2 BABY SHOWER, cursos para capacitaciones diversas,-----
3 11. Realizar bingos. -----
4 12. Los ingresos que se obtengan serán utilizados para darle mantenimiento
5 al Salón Comunal y cubrir gastos de la Unión Cantonal.” -----
6 2. Que en apego al Artículo 10 del “**Reglamento de Administración, uso y**
7 **funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales,**
8 **deportivas y parques públicos**”, la Comisión de Asuntos Sociales, procede
9 a realizar revisión de la documentación, aportándose lo siguiente:-----
10 a. Escrito firmado por el representante legal dirigido al Concejo Municipal
11 donde expresa la intención de recibir en administración el inmueble
12 municipal.-----
13 b. Certificación vigente de personería jurídica extendida por el Registro
14 Nacional.-----
15 c. Formulario de declaración jurada en el cual la persona representante
16 legal de la organización social dará fe que los libros de diario, mayor e
17 inventario y balances se encuentran legalizados y al día, cuando la
18 solicitud corresponda a bienes utilizados con fines remunerados o de
19 generación de ingresos. -----
20 d. Proyecto de administración y uso del inmueble.-----
21 e. Formulario del Departamento de Catastro y sus respectivos planos.---
22 3. Que la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo a petición de la
23 Comisión de Asuntos Sociales, mediante oficio COM.SOC. 03-2026 emite
24 respuesta sobre criterio técnico de bien inmueble ubicado en propiedad
25 municipal SJ-182196-94, finca 180242, situado contiguo a la Estación de
26 Bomberos de la Ciudad de Guadalupe, que a lo que interesa indica: -----
27 “...1. La edad del edificio se estima entre 30 y 40 años.-----
28 2. El edificio de doble frente está construido con mampostería de concreto.
29 3. Esta edificación de dos niveles cuenta con un área estimada en 233 m2.
30 4. El edificio esta subdividido en dos aposentos individuales. -----



Municipalidad de Goicoechea

57053

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 5. El edificio cuenta con un sistema eléctrico entubado de características
2 satisfactorias. -----

3 6. Según lo indicado por la Licda. Andrea Chacón Ramón, de Control de
4 Instalaciones Municipal, esta edificación no cuenta con convenio de
5 administración. -----

6 7. El edificio presenta un estado de "condición regular" -----

7 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: ----**

8 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

9 **Organización:** Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo
10 de Goicoechea.

11 **Cédula Jurídica:** 3-002-061111.

12 **Presidencia:** Alfredo Pérez Vargas.

13 **Distrito:** Guadalupe.

14 **Plano Catastrado:** SJ-182196-94, N° de finca 180242.

15 **Bien Inmueble a Adjudicar:** Adjudicar finca: **180242 (salón comunal).**
16 Conforme al artículo 40 de la Ley de
17 Planificación Urbana Zona Municipal (naturaleza
18 del terreno).

19 2. Autorizar al Alcalde Municipal para que firme el convenio de administración
20 entre la Municipalidad de Goicoechea y la Unión Cantonal de Asociaciones
21 de Desarrollo de Goicoechea.-----

22 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Guadalupe para su conocimiento. -----

23 4. Recordar a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Goicoechea
24 que debe cumplir con lo establecido en el **artículo 16° del Reglamento de**
25 **Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones**
26 **Comunales, Deportivas y Parques Públicos.**-----

27 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
28 Urbanismo. -----

29 6. Se solicita la firmeza." -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57054

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 Dictamen N°027-2026 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad
3 se aprueba. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
5 por tanto del Dictamen N°027-2026 Comisión de Asuntos Sociales, la cual
6 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 ACUERDO N° 16 -----

8 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

9 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

10 **Organización:** Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo
11 de Goicoechea.

12 **Cédula Jurídica:** 3-002-061111.

13 **Presidencia:** Alfredo Pérez Vargas.

14 **Distrito:** Guadalupe.

15 **Plano Catastrado:** SJ-182196-94, N° de finca 180242.

16 **Bien Inmueble a Adjudicar:** Adjudicar finca: **180242 (salón comunal).**
17 Conforme al artículo 40 de la Ley de
18 Planificación Urbana Zona Municipal (naturaleza
19 del terreno).

20 2. Autorizar al Alcalde Municipal para que firme el convenio de administración
21 entre la Municipalidad de Goicoechea y la Unión Cantonal de Asociaciones
22 de Desarrollo de Goicoechea.-----

23 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Guadalupe para su conocimiento. -----

24 4. Recordar a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Goicoechea
25 que debe cumplir con lo establecido en el **artículo 16°** del *Reglamento de*
26 *Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones*
27 *Comunales, Deportivas y Parques Públicos.*-----

28 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
29 Urbanismo. -----

30 6. Se solicita la firmeza.” -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

57055

1 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, nada más quería
2 hacer un comentario para que constara en actas, yo votó afirmativamente este
3 dictamen por que considero importante la labor que tiene la Unión Cantonal de
4 Asociaciones acá en el Cantón y me parece importante digamos que en cierta
5 forma el trabajo que empiecen a realizar se comience a dinamizar en todas las
6 comunidades porque realmente a estado sumamente oculto verdad no se les
7 visualiza de momento pero me parece que con esto podría realzar, pero si también
8 quiero dejar constancia que ojalá y creo que aquí hay compañeros que pertenecen
9 a la Unión Cantonal puedan trabajar en conjunto con la Asociación el Buen
10 Samaritano, porque para nadie es un secreto que existe una problemática
11 creciente en el cantón y nadie quiere asumirla, aunque no es una responsabilidad
12 propiamente del municipio pues hay asociaciones sin fines de lucro que la están
13 asumiendo y creo que a esas asociaciones hay que apoyarlas, hay que darles las
14 herramientas en la medida de lo posible que se pueda hacer entonces yo sí le
15 solicitaría a los compañeros que pertenecen en este Concejo Municipal a la Unión
16 Cantonal que no se olviden del Buen Samaritano gracias. -----

17 El Síndico Propietario Gerardo Chaves Loría señala, Melissa realmente y se
18 lo digo a ustedes hasta ahora a la fecha nosotros como movimiento comunal
19 podemos gozar de una sede que anteriormente no se dio pero sí en eso somos
20 amplios tanto la Ley 3859 como la Ley 218 tenemos las mismas políticas perdón
21 y para forjar la huella debemos unirnos 218 cuando hace 2 años se firmó la
22 Federación de Uniones Cantonales en CONADECO, conjuntamente con Scout de
23 Costa Rica ahí fue donde empezamos a darle otra tonalidad a esto y de parte de
24 nosotros los que estamos acá tenga presente que así lo vamos a hacer e incluso
25 en el artículo 65 con sus incisos es muy claro lo que debemos hacer y de parte de
26 la Unión Cantonal y del movimiento comunal tenga presente que eso se va a dar
27 muchas gracias. -----

28 **ARTICULO VIII.VIII -----**

29 **DICTAMEN 028-2026 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES -----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57056

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

- 1 “En reunión ordinaria celebrada 15 de abril de 2026, con la asistencia de
 2 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente;
 3 y Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loría, Lic. Freddy
 4 Ramos Corea; y Lic. Daniel Morales Jiménez de BSA Consultores; se conoció lo
 5 siguiente:-----
 6 **SM-ACUERDO-0927-2025 (N°Ref. 1141-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°17-**
 7 **2025, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 37),**
 8 **SE CONOCIÓ NOTA CONFIDENCIAL. -----**
 9 **CONSIDERANDO: -----**
- 10 1. Que en Sesión Ordinaria N°17-2025, celebrada el día 28 de abril del 2025,
 11 Artículo III inciso 37), se conoció nota confidencial.-----
 - 12 2. Que en fecha 13 de mayo de 2025, mediante oficio COM. SOC. 14-2025 la
 13 Comisión de Asuntos Sociales le solicita información a la Auditoría Interna
 14 sobre la nota confidencial, la cual es contestada el 21 de mayo de 2025,
 15 mediante oficio MG-CM-AI-0105-2025.-----
 - 16 3. Que en fecha 03 de febrero de 2026, mediante oficio COM. SOC. 02-2026,
 17 se envía oficio a la Asociación involucrada en dicha denuncia para que
 18 aporte a la Comisión información necesaria sobre el asunto, la cual fue
 19 contestada en fecha 05 de febrero de 2026.-----
 - 20 4. Que la Comisión de Asuntos Sociales convoca a audiencia ante la
 21 Comisión a la Asociación involucrada el día 17 de marzo de 2026 donde
 22 expusieron una serie de situaciones, sin necesidad de revelar ni evidenciar
 23 la situación de la nota confidencial y dónde aclaran el aspecto en particular
 24 denunciado. -----
 - 25 5. Que mediante correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2026 la
 26 Asociación en cuestión hace envío de documentación solicitada por la
 27 Comisión de Asuntos Sociales en audiencia del 17 de marzo de 2026, así
 28 como la evidencia visual de solicitudes expresas debido a la administración
 29 del bien inmueble Municipal. -----
- 30 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: ---**



Municipalidad de Goicoechea

57057

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

- 1 1. Comunicar a las personas que suscriben la nota confidencial que la
2 Comisión de Asuntos Sociales en razón al requerimiento expuesto de
3 realizar investigación de lo denunciado, llamó a audiencia a la asociación
4 que administra el bien inmueble, donde se intercambiaron criterios y se
5 determinó proceder a mandarles oficio recordándoles los deberes,
6 obligaciones y prohibiciones de acuerdo: al *“Reglamento de administración,
7 uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales,
8 deportivas y parques públicos de la Municipalidad de Goicoechea”*, así
9 como también, al convenio de administración que esta Municipalidad firma
10 con las organizaciones. -----
11 2. Se mantenga la confidencialidad del caso y se notifique a las personas
12 denunciantes.-----
13 3. Se solicita la firmeza.”-----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
15 **Dictamen N°028-2026 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad**
16 **se aprueba.**-----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
18 **por tanto del Dictamen N°028-2026 Comisión de Asuntos Sociales, la cual**
19 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

20 **ACUERDO N° 17**-----

21 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

- 22 1. Comunicar a las personas que suscriben la nota confidencial que la
23 Comisión de Asuntos Sociales en razón al requerimiento expuesto de
24 realizar investigación de lo denunciado, llamó a audiencia a la asociación
25 que administra el bien inmueble, donde se intercambiaron criterios y se
26 determinó proceder a mandarles oficio recordándoles los deberes,
27 obligaciones y prohibiciones de acuerdo: al *“Reglamento de administración,
28 uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales,
29 deportivas y parques públicos de la Municipalidad de Goicoechea”*, así
30



Municipalidad de Goicoechea

57058

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 como también, al convenio de administración que esta Municipalidad firma
2 con las organizaciones. -----

3 2. Se mantenga la confidencialidad del caso y se notifique a las personas
4 denunciantes.-----

5 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

6 **ARTICULO VIII.IX** -----

7 **DICTAMEN 029-2026 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES** -----

8 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona señala, es para retirar
9 los dictámenes número 29 y 32 por favor y gracias. -----

10 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del
11 Dictamen N° 029-2026 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por
12 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

13 **ACUERDO N°18**-----

14 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

15 “Se aprueba el retiro del Dictamen 029-2026 de la Comisión de Asuntos Sociales
16 y se devuelve a dicha comisión para mejor resolver.” **COMUNIQUESE.**-----

17 **ARTICULO VIII.X**-----

18 **DICTAMEN 030-2026 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES** -----

19 “En reunión ordinaria celebrada 15 de abril de 2026, con la asistencia de
20 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente;
21 y Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loría, Lic. Freddy
22 Ramos Corea; y Lic. Daniel Morales Jiménez de BSA Consultores; se conoció lo
23 siguiente:-----

24 **SM-ACUERDO-0547-2026 (N°Ref. 2065-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°11-**
25 **2026, CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DEL 2026, ARTÍCULO III INCISO 9),**
26 **SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 01462-2026 SUSCRITO POR LA ALCALDÍA**
27 **MUNICIPAL.** -----

28 **CONSIDERANDO:**

29 1. Que en Sesión Ordinaria N°34-2025, celebrada el día 25 de agosto de 2025,
30 Artículo VIII.VIII, el Concejo Municipal aprobó el por tanto del Dictamen



Municipalidad de Goicoechea

57059

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

- 1 N°050-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales en dónde otorga en
2 administración bien inmueble a la Asociación de Vecinos Purral Arriba La
3 Lupita, distrito Purral. -----
- 4 2. Que en Sesión Ordinaria N°11-2026, celebrada el día 16 de marzo de 2026,
5 Artículo III inciso 9), se conoció oficio MG AG 01462-2026 suscrito por la
6 Alcaldía Municipal, mediante el cual indica: -----
7 *“En seguimiento al oficio SM ACUERDO 1979-2025, que comunica acuerdo
8 tomado en Sesión Ordinaria N° 34-2025, celebrada el día 25 de agosto de
9 2025, artículo VIII.VIII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 50-
10 2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala: -----*
- 11 1. *Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:-----*
12 *Organización: Asociación de Vecinos Purral Arriba La Lupita. -----*
13 *Cédula Jurídica: 3-002-936612. -----*
14 *Presidencia: Diego Rafael Quesada Arias. -----*
15 *Distrito: Purral. -----*
16 *Plano Catastrado: 1-780183-1989, N° de finca 361254. 1-804428-1989,
17 N° de finca 167799. -----*
18 *Bien Inmueble a Adjudicar: Adjudicar finca: 361254 (salón comunal);
19 167799 (parque); Conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación
20 Urbana Zona Municipal (naturaleza del terreno). -----*
21 *Al respecto, me permito indicar lo siguiente:-----*
- 22 • *Mediante documento **MG-AG-DI-03395-2025**, la Dirección de
23 Ingeniería y Operaciones, brinda informe de inspección de las
24 propiedades de previo a la firma del Convenio de Administración, en el
25 cual se señala la necesidad de algunas mejoras para que las
26 instalaciones puedan ser habilitadas, utilizadas y aprovechadas por la
27 Asociación de Vecinos Purral Arriba La Lupita. -----*
- 28 • *Mediante documento **MG-AG-D1-0186-2026**, la Dirección de
29 Ingeniería y Operaciones, remite presupuesto para las mejoras
30 requeridas, por un monto estimado de ¢8.650.000,00. -----*



Municipalidad de Goicoechea

57060

Sesión Ordinaria N°17-2026, Lunes 27 de abril del 2026.

- 1 • *Mediante documento **DAD 00273-2026**, la Dirección Administrativa*
- 2 *Financiera, indica que puede afectarse el proyecto denominado*
- 3 *RECUPERACIÓN ZONAS VERDES DEL CANTÓN QUE SEA*
- 4 *AMIGABLES CON EL AMBIENTE Y PERMITAN EL ESPARCIMIENTO*
- 5 *INTEGRAL DEL MUNÍCIPE, con el código presupuestario 053-02-17-*
- 6 *01-08-03.-----*
- 7 • *Mediante documento **MG-AG-DI -0637-2026**, la Dirección de Ingeniería*
- 8 *y Operaciones, adjunta el Formulario de Decisión Inicial de dicho*
- 9 *proyecto. -----*
- 10 • *Mediante documento **DAD 00692-2026**, la Dirección Administrativa*
- 11 *Financiera, avala el contenido presupuestario y ejecución conforme a*
- 12 *la normativa vigente, el proyecto; solicitando se coordine el trámite de*
- 13 *concurso público, a través de la plataforma del Sistema Digital*
- 14 *Unificado (SICOP)-----*

15 *Dado lo anterior, y de conformidad con el artículo 8 inciso b), del*

16 *Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e*

17 *Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos; solicito se indique*

18 *si este Despacho puede proceder con la firma del correspondiente Convenio*

19 *de Administración o no.” -----*

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: ----

- 21 1. *Proceder con la firma correspondiente al Convenio de administración con*
- 22 *la Asociación de Vecinos Purral Arriba La Lupita, aprobado en Sesión*
- 23 *Ordinaria N°34-2025, celebrada el día 25 de agosto de 2025, Artículo*
- 24 *VIII.VII, según lo señalado en el oficio MG AG 01462-2026 de la Alcaldía*
- 25 *Municipal. -----*
- 26 2. *Se comunique a los interesados.-----*
- 27 3. *Se solicita la firmeza.” -----*

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

29 **Dictamen N°030-2026 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad**

30 **se aprueba. -----**



Municipalidad de Goicoechea

57061

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
2 por tanto del Dictamen N°030-2026 Comisión de Asuntos Sociales, la cual
3 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

4 **ACUERDO N°19**-----

5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

6 1. Proceder con la firma correspondiente al Convenio de administración con
7 la Asociación de Vecinos Purral Arriba La Lupita, aprobado en Sesión
8 Ordinaria N°34-2025, celebrada el día 25 de agosto de 2025, Artículo
9 VIII.VII, según lo señalado en el oficio MG AG 01462-2026 de la Alcaldía
10 Municipal. -----

11 2. Se comunique a los interesados.-----

12 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

13 **ARTICULO VIII.XI**-----

14 **DICTAMEN 031-2026 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES** -----

15 “En reunión ordinaria celebrada 15 de abril de 2026, con la asistencia de
16 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente;
17 y Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loría, Lic. Freddy
18 Ramos Corea; y Lic. Daniel Morales Jiménez de BSA Consultores; se conoció lo
19 siguiente:-----

20 **SM-ACUERDO-0654-2026 (N°Ref. 795-2026): EN SESIÓN ORDINARIA N°13-**
21 **2026, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2026, ARTÍCULO III INCISO**
22 **23), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 01842-2026 SUSCRITO POR EL ALCALDE**
23 **MUNICIPAL.** -----

24 **CONSIDERANDO:**-----

25 1. Que en Sesión Ordinaria N°44-2023, celebrada el día 30 de octubre de
26 2023, Artículo VIII.XXI, el Concejo Municipal aprobó dar en administración
27 al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea Las
28 Instalaciones Deportivas del Gimnasio Multiusos, Cancha de Fútbol y
29 Edificación Distrito San Francisco.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57062

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 2. Que en Sesión Ordinaria N°13-2026 celebrada el día 30 de marzo del 2026,
2 Artículo III inciso 23), se conoció MG AG 01842-2026 suscrito por el Alcalde
3 Municipal, que indica lo siguiente: -----

4 *“Anexo correo electrónico recibido el día 12 de marzo del 2026, suscrito por la*
5 *señora Isabel Arias Cascante, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y*
6 *Recreación de Goicoechea, quien adjunta "Finiquito del Convenio de*
7 *Administración a Título Precario sobre las Instalaciones Deportivas del Gimnasio*
8 *Multiusos, Cancha de Fútbol y Edificación Distrito San Francisco". -----*
9 *Lo anterior siendo que por tratarse de un convenio que fue autorizado por ese*
10 *Concejo Municipal, solo podrá ser finiquitado por decisión de dicho Órgano*
11 *Colegiado, de conformidad con el principio de paralelismo de las formas.” -----*

12 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: ---**

- 13 1. Se acepta el *Finiquito del Convenio de Administración a Título Precario*
14 *sobre las Instalaciones Deportivas del Gimnasio Multiusos, Cancha de*
15 *Fútbol y Edificación Distrito San Francisco, por parte del Comité Cantonal*
16 *de Deportes y Recreación de Goicoechea, según solicitud realizada*
17 *mediante oficio MG AG 01842-2026 suscrito por el Alcalde Municipal. --*
18 2. Se comunique a los interesados. -----
19 3. Se solicita la firmeza.” -----

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
21 **Dictamen N°031-2026 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad**
22 **se aprueba. -----**

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
24 **por tanto del Dictamen N°031-2026 Comisión de Asuntos Sociales, la cual**
25 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

26 **ACUERDO N°20 -----**

27 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 28 1. Se acepta el *Finiquito del Convenio de Administración a Título Precario*
29 *sobre las Instalaciones Deportivas del Gimnasio Multiusos, Cancha de*
30 *Fútbol y Edificación Distrito San Francisco, por parte del Comité Cantonal*



Municipalidad de Goicoechea

57063

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 de Deportes y Recreación de Goicoechea, según solicitud realizada
2 mediante oficio MG AG 01842-2026 suscrito por el Alcalde Municipal. --

3 2. Se comunique a los interesados. -----

4 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

5 **ARTICULO VIII.XII** -----

6 **DICTAMEN 032-2026 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES** -----

7 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del
8 Dictamen N° 032-2026 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por
9 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

10 **ACUERDO N°21** -----

11 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

12 “Se aprueba el retiro del Dictamen 032-2026 de la Comisión de Asuntos Sociales
13 y se devuelve a dicha comisión para mejor resolver.” **COMUNIQUESE.**-----

14 **Cuestión de orden** -----

15 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, someto a votación la
16 alteración para conocer los siguientes documentos, uno sería un recurso de
17 amparo, una moción de varios Regidores y Regidoras, 2 mociones presentadas
18 por el Partido Liberación Nacional y la rendición de cuentas presentada por don
19 Carlos Murillo, someto a votación. -----

20 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden
21 del día para conocer los asuntos antes mencionados, el cual por unanimidad
22 se aprueba. -----

23 Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados,
24 sin embargo los mismos constarán en el artículo que le corresponde de
25 acuerdo con el orden del día ya establecido, esto según la nueva directriz
26 para la elaboración de actas. -----

27 **ARTICULO VIII.XIII** -----

28 **ALTERACIÓN DICTAMEN 013-2026 COMISION DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

29 “En sesión extraordinaria celebrada el 24 de abril de 2026 a las cinco horas
30 de la tarde, con la asistencia de Kevin Mora, presidente, Lorena Ortiz,



Municipalidad de Goicoechea

57064

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 vicepresidente, Emilio Fallas secretario, miembros de la comisión, Héctor Chaves,
2 asesor de la Comisión y David Salazar, asesor legal del Concejo Municipal, se
3 conoció lo siguiente: -----

4 **CONSIDERANDO:** -----

5 **1. SM ACUERDO 0834-2026:** En sesión extraordinaria N 08-2026, celebrada
6 el día 23 de abril de 2026, artículo V, se conoció CTPCB-D-034-2026,
7 suscrito por la señora Maria de los Angeles Piedra Valverde, directora del
8 CTP de Calle Blancos con el VB. Supervisor de circuito 01. -----

9 **POR TANTO:** -----

10 **Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos,**
11 **recomienda a este honorable Concejo Municipal:** -----

12 Se nombre y se convoque a juramentación a la siguiente persona como parte de
13 la junta administrativa del Colegio Técnico Profesional de Calle Blancos:-----

14 Ana Giselle Carvajal Castro 1 0583 0720 -----

15 Dicho nombramiento es efectivo cuando se conozca este dictamen y vence según
16 reglamento el 11 de marzo de 2027. -----

17 Favor indicar a la institución que se debe comunicar al correo de
18 secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr como quedaría conformada la Junta.”

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
20 **Dictamen N°013-2026 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por**
21 **unanimidad se aprueba.** -----

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
23 **por tanto del Dictamen N°013-2026 Comisión de Asuntos Educativos, la cual**
24 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

25 **ACUERDO N°22**-----

26 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

27 Se nombre y se convoque a juramentación a la siguiente persona como parte de
28 la junta administrativa del Colegio Técnico Profesional de Calle Blancos:-----

29 Ana Giselle Carvajal Castro 1 0583 0720 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57065

Sesión Ordinaria N°17-2026, Lunes 27 de abril del 2026.

1 Dicho nombramiento es efectivo cuando se conozca este dictamen y vence según
2 reglamento el 11 de marzo de 2027. -----

3 Favor indicar a la institución que se debe comunicar al correo de
4 secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr como quedaría conformada la Junta.”

5 **ARTÍCULO IX** -----

6 **MOCIONES** -----

7 **ARTÍCULO IX.I**-----

8 **ALTERACION MOCIÓN REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS LUIS**
9 **MURILLO RODRÍGUEZ, RAFAEL A. VARGAS BRENES Y LA REGIDORA**
10 **SUPLENTE JOHANA OVIEDO MORA.** -----

11 “Presentada por VARIOS REGIDORES Y REGIDORAS del Concejo
12 Municipal de Goicoechea, actuando con fundamento en las facultades que les
13 otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal N° 7794. -----

14 **CONSIDERANDO:**-----

15 1. Que en Sesión Ordinaria N° 16-2026, celebrada el 20 de abril de 2026, el
16 Concejo Municipal conoció y aprobó el Dictamen N° 014-2026 de la Comisión de
17 Gobierno y Administración, mediante el cual se autorizó el Acuerdo SM-
18 ACUERDO-0698-2026, aprobando la suspensión temporal del proyecto
19 "CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES AUDITORIO Y TEATRO MUNICIPAL
20 Distrito de Guadalupe. Ley 7729", correspondiente a la Licitación 2025LE-000008-
21 0024100001 y adjudicado a la empresa CONSTRUCTORA GACMI S.A. (Cédula
22 Jurídica 3-101-749961).-----

23 2. Que dicha suspensión fue solicitada mediante el Oficio MG-AG-DI-0872-2026,
24 suscrito por la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, argumentando
25 la necesidad de recabar documentación municipal pendiente para trámites
26 constructivos, valorar parámetros de diseño solicitados por el Programa Municipal
27 de Música de Goicoechea, y realizar un análisis espacial, estructural y económico-
28 financiero que determine la viabilidad técnica de las modificaciones requeridas. -

29 3. Que el proyecto original contaba con un cronograma de ejecución de 270 días
30 naturales, con fecha de inicio establecida para el 12 de enero de 2026 y fecha de



Municipalidad de Goicoechea

57066

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 conclusión prevista para el 09 de octubre de 2026; por lo que una suspensión
2 indefinida o sin plazo determinado generaría incertidumbre jurídica y financiera,
3 afectaría la ejecución presupuestaria asignada, y expondría al cantón a posibles
4 reclamos contractuales, penalidades o reajustes de costos por parte de la
5 empresa adjudicataria. -----

6 4. Que los principios de eficiencia, celeridad, transparencia, economía y seguridad
7 jurídica, consagrados en la Ley General de la Administración Pública (Ley N°
8 6227), exigen que los actos administrativos que alteren la ejecución de obras
9 públicas cuenten con plazos determinados, fiscalizables y vinculantes, evitando
10 dilaciones injustificadas que perjudiquen el interés público y la planificación
11 municipal. -----

12 5. Que es imperativo garantizar que la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
13 Urbanismo cuente con un marco temporal claro, suficiente pero no extenso, para
14 completar los estudios técnicos, gestionar la documentación faltante, coordinar
15 con el Programa Municipal de Música y emitir las respectivas valoraciones de
16 ingeniería, salvaguardando así los recursos públicos y cumpliendo con los
17 compromisos contractuales adquiridos. -----

18 6. Que establecer un límite máximo de 30 días hábiles para esta suspensión
19 constituye una medida proporcional, técnica y de buena administración, alineada
20 con los estándares de gestión pública contemporánea, que obliga a la
21 administración municipal a priorizar la gestión interna requerida y a reportar
22 oportunamente al órgano colegiado sobre el avance, el levantamiento de la
23 suspensión o, en su defecto, las razones técnicas que impidan su conclusión en
24 dicho plazo.-----

25 **POR TANTO**, Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo
26 Municipal acuerda: -----

27 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión.-----

28 2. Modificar y complementar el Acuerdo 23 de la sesión ordinaria 16-2026 del 20
29 de abril de 2026, en el sentido de establecer que la suspensión temporal del
30 proyecto "CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES AUDITORIO Y TEATRO



Municipalidad de Goicoechea

57067

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 MUNICIPAL Distrito de Guadalupe. Ley 7729" (Licitación 2025LE-000008-
2 0024100001) tendrá una vigencia máxima de 30 días hábiles, contados a partir de
3 la firmeza del presente acuerdo. -----

4 3. Instruir a la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo para que, dentro
5 del plazo establecido en el punto anterior, complete la recabación de
6 documentación municipal, realice los análisis técnicos y de ingeniería de valor
7 requeridos, y emita un informe oficial al Concejo Municipal que justifique el
8 levantamiento de la suspensión o, excepcionalmente, fundamente técnica y
9 contractualmente la necesidad de una prórroga mediante nueva solicitud
10 motivada.-----

11 4. Girar instrucción a la Alcaldía Municipal para que vele por el estricto
12 cumplimiento de este acuerdo, comunique el mismo a la empresa
13 CONSTRUCTORA GACMI S.A. mediante los canales contractuales y
14 administrativos correspondientes, y garantice la coordinación interdepartamental
15 necesaria para evitar dilaciones en la gestión de permisos y estudios técnicos. 5.
16 Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, Dirección de Ingeniería,
17 Operaciones y Urbanismo, Proveduría Municipal, Concejos de Distrito de
18 Guadalupe, y a la empresa contratista, para los efectos legales, administrativos y
19 presupuestarios que correspondan. -----

20 6. Tomar este acuerdo con carácter firme." -----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
22 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios**
23 **Carlos Luis Murillo Rodríguez, Rafael A. Vargas Brenes y la Regidora**
24 **Suplente Johana Oviedo Mora, la cual por mayoría de votos se aprueba. ----**

25 **VOTOS EN CONTRA -----**

26 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----**

27 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA-----**

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de**
29 **la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo**

30



Municipalidad de Goicoechea

57068

Sesión Ordinaria N°17-2026, Lunes 27 de abril del 2026.

- 1 **Rodríguez, Rafael A. Vargas Brenes y la Regidora Suplente Johana Oviedo**
2 **Mora, el cual por mayoría de votos se aprueba. -----**
3 **VOTOS EN CONTRA -----**
4 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----**
5 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA-----**
6 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
7 **por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Luis**
8 **Murillo Rodríguez, Rafael A. Vargas Brenes y la Regidora Suplente Johana**
9 **Oviedo Mora, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a**
10 **continuación: -----**
11 **ACUERDO N° 23 -----**
12 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
13 1. **Dispensar esta moción del trámite de comisión.-----**
14 2. **Modificar y complementar el Acuerdo 23 de la sesión ordinaria 16-2026 del 20**
15 **de abril de 2026, en el sentido de establecer que la suspensión temporal del**
16 **proyecto "CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES AUDITORIO Y TEATRO**
17 **MUNICIPAL Distrito de Guadalupe. Ley 7729" (Licitación 2025LE-000008-**
18 **0024100001) tendrá una vigencia máxima de 30 días hábiles, contados a partir de**
19 **la firmeza del presente acuerdo. -----**
20 3. **Instruir a la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo para que, dentro**
21 **del plazo establecido en el punto anterior, complete la recabación de**
22 **documentación municipal, realice los análisis técnicos y de ingeniería de valor**
23 **requeridos, y emita un informe oficial al Concejo Municipal que justifique el**
24 **levantamiento de la suspensión o, excepcionalmente, fundamente técnica y**
25 **contractualmente la necesidad de una prórroga mediante nueva solicitud**
26 **motivada.-----**
27 4. **Girar instrucción a la Alcaldía Municipal para que vele por el estricto**
28 **cumplimiento de este acuerdo, comunique el mismo a la empresa**
29 **CONSTRUCTORA GACMI S.A. mediante los canales contractuales y**
30



Municipalidad de Goicoechea

57069

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 administrativos correspondientes, y garantice la coordinación interdepartamental
2 necesaria para evitar dilaciones en la gestión de permisos y estudios técnicos.---

3 5. Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, Dirección de Ingeniería,
4 Operaciones y Urbanismo, Proveeduría Municipal, Concejos de Distrito de
5 Guadalupe, y a la empresa contratista, para los efectos legales, administrativos y
6 presupuestarios que correspondan. -----

7 6. Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
8 **COMUNIQUESE.** -----

9 **VOTO EN CONTRA** -----

10 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA** -----

11 **ARTÍCULO IX.II** -----

12 **ALTERACION MOCION SINDICO PROPIETARIO GERARDO CHAVES LORÍA**
13 **Y LA REGIDORA PROPIETARIA CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA.** -----

14 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b) Código
15 Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de
16 Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con todo
17 respeto presentamos **MOCIÓN DE FONDOS SIN DISPENSA DE TRÁMITE DE**
18 **COMISIÓN RELACIONADA** a Reconocimiento por el 70º aniversario al Grupo y
19 Guías Scout N° 17 del Distrito de Guadalupe. -----

20 **CONSIDERANDO** -----

21 **PRIMERO:** Que la tropa scout # 17 del distrito de Guadalupe fue fundada el 15 de
22 marzo de 1956, cumpliendo en el presente año 2026 su 70 aniversario de labor
23 continua. -----

24 **SEGUNDO:** Que el movimiento Grupo y Guías Scout # 17, inspirado en los
25 principios de servicio, liderazgo, respeto, solidaridad y amor por la naturaleza, ha
26 contribuido significativamente a la formación integral de niños, niñas y jóvenes de
27 nuestro cantón de Goicoechea. -----

28 **TERCERO:** Que el Grupo Guías y Scout # 17 ha destacado por su compromiso
29 con la comunidad de Guadalupe, promoviendo valores cívicos, actividades de
30



Municipalidad de Goicoechea

57070

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 servicio comunal el desarrollo de habilidades personales en generaciones de
2 ciudadanos. -----

3 **CUARTO:** Que durante sus 70 años de existencia de esta organización ha sido
4 referente de educación no formal, fomentando el trabajo en equipo, la
5 responsabilidad social y el liderazgo juvenil. -----

6 **QUINTO:** Que es deber del Concejo Municipal reconocer y exaltar la labor de
7 organizaciones comunales que contribuyen al bienestar y desarrollo del cantón.

8 **POR TANTO, SE MOCIONA SIN DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:-----**

9 **PRIMERO:** Otorgar un reconocimiento oficial al Grupo Guías y Scout # del distrito
10 de Guadalupe por su celebración de su 70º aniversario por su valiosa contribución
11 al desarrollo social, educativo y comunitario del cantón de Goicoechea. -----

12 **SEGUNDO:** Hacer entrega de un pergamino o placa conmemorativa en acto
13 solemne, en coordinación con los representantes de la organización. -----

14 **TERCERO:** Comunicar el presente acuerdo a los miembros del Grupo Guías y
15 Scout #17, así como a las instancias correspondientes.-----

16 **CUARTO:** Publicar este reconocimiento en los portales oficiales de la
17 Municipalidad de Goicoechea.” -----

18 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL DE**
19 **MENCIONES HONORIFICAS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.**

20 **ARTÍCULO IX.III -----**

21 **ALTERACION MOCION SINDICO PROPIETARIO GERARDO CHAVES LORÍA**
22 **Y LA REGIDORA PROPIETARIA CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA. -----**

23 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b) Código
24 Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de
25 Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con todo
26 respeto presentamos MOCIÓN DE FONDOS SIN DISPENSA DE TRÁMITE DE
27 COMISIÓN RELACIONADA A Propuesta de rescate, fortalecimiento y promoción
28 de retretas musicales en el Parque Central de Guadalupe Santiago Jara Solís ---

29 **CONSIDERANDO -----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57071

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

- 1 **PRIMERO:** Que el artículo 189 de la Constitución Política de la Republica de
2 Costa Rica y el Código Municipal establecen la autonomía de los gobiernos locales
3 en la administración de los interese y servicios cantonales. -----
4 **SEGUNDO:** Que es competencia de la Municipalidad de Goicoechea promover el
5 desarrollo cultural, recreativo y social del cantón, así como la conservación y del
6 fortalecimiento del patrimonio cultural. -----
7 **TERCERO:** Que el Parque Santiago Jara constituye un bien de dominio público
8 destinado a l uso y disfrute de la colectividad, así como un espacio idóneo para el
9 des de actividades culturales y recreativas. -----
10 **CUARTO:** Que las retretas musicales forman parte de las tradiciones culturales
11 costarricenses, contribuyendo una expresión artística de arraigo histórico que
12 favorece a la cohesión social de acceso democrático a la cultura y apropiación de
13 los espacios públicos. -----
14 **QUINTO:** Que en la próxima apertura del Parque Santiago Jara genera una
15 oportunidad estratégica para reactivar prácticas culturales tradicionales que
16 contribuyan a la dinamización del espacio público. -----
17 **SEXTO:** Que resulta de interés público impulsar que promuevan la participación
18 ciudadana y esparcimiento sano y fortalecimiento de la identidad del cantón. ----
19 **POR TANTO, SE MOCIONA SIN DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:**
20 **PRIMERO:** Instruir a la Administración Municipal, para que, por medio de
21 dependencia competentes, diseñe e implemente un programa permanente de
22 retretas musicales en el Parque Santiago Jara Salís. -----
23 **SEGUNDO:** Establecer una programación periódica, preferiblemente de carácter
24 mensual que garantice continuidad y sostenibilidad de las retretas como actividad
25 cultural permanente -----
26 **TERCERO:** Instruir a la administración para que realice las coordinaciones
27 interinstitucionales necesarias y gestione recursos humanos, técnicos y
28 presupuestarios requeridos para la ejecución de este acuerdo. -----
29 **CUARTO:** Notificar el presente acuerdo a la Administración Municipal.” -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

57072

1 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS**
2 **CULTURALES PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE. -----**

3 **ARTÍCULO X -----**

4 **ALTERACION JURAMENTACIÓN SEÑORA ANA GISELLE CARVAJAL**
5 **CASTRO CEDULA 105830720, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA**
6 **ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE CALLE**
7 **BLANCOS -----**

8 La Presidenta del Concejo Municipal procede a juramentar a la señora Ana
9 Giselle Carvajal Castro 10583 0720, como miembro de la Junta Administrativa del
10 Colegio Técnico Profesional de Calle Blancos.-----

11 **ARTÍCULO XI -----**

12 **ALTERACIÓN SALA CONSTITUCIONAL EXPEDIENTE: N° 26-009841-0007-**
13 **CO -----**

14 **“SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San**
15 **José, a las siete horas cuarenta y cinco minutos del catorce de abril de dos mil**
16 **veintiséis. -----**

17 Por cumplida la prevención contenida en resolución de las nueve horas treinta
18 minutos del siete de abril de dos mil veintiséis, que consta en el expediente
19 electrónico, désele trámite a este recurso. Visto el recurso de amparo que se
20 tramita en expediente número 26-009841-0007-CO, contra la MUNICIPALIDAD
21 DE GOICOECHEA, se resuelve: en los términos de los artículos 43, 44 y 45 de la
22 Ley de la Jurisdicción Constitucional, informe el alcalde y el presidente del
23 Concejo, ambos de Goicoechea, sobre los hechos alegados por la parte
24 recurrente, en resumen: que entre las décadas de los años 90, y antes del 2010,
25 la Municipalidad de Goicoechea realizó un programa de arbolización en el centro
26 del cantón de Goicoechea, lo que generó que con el tiempo los árboles crecieran
27 sin ser podados y afectarán el alumbrado público, motivo por el cual, la misma
28 Municipalidad eliminó los árboles sembrados. Detalla que se eliminaron todos los
29 árboles, excepto uno, ubicado casi al frente del Palacio Municipal. Señala que se
30 ha solicitado la eliminación del mismo -ver autos-, debido al riesgo que esto



Municipalidad de Goicoechea

57073

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 representa para todas las personas, a lo que dicho Municipio por parte de la
2 Dirección Ambiental, Departamento de Parques y Jardines, indicó que esto no era
3 de su competencia. Así las cosas, *"Se solicitó que se realizaran las gestiones*
4 *necesarias ante las instituciones públicas correspondientes, las cuales se*
5 *realizaron en el oficio que se aportará, pero a la fecha ninguna de la Instituciones*
6 *a procedido a eliminar dicho riesgo. Inclusive la Municipalidad de Goicoechea*
7 *mantiene una multa contra el bien inmueble que se ubica al frente de este árbol*
8 *que reitero no fue el propietario el que lo sembró sino la Municipalidad recurrida.*
9 *Debido al riesgo inminente que esto representa para todas las personas que*
10 *transitan por el sitio, ya sea peatones, y vehículos, y tomando en cuenta el estado*
11 *actual de deterioro de dicho árbol que se encuentra literalmente partido en dos*
12 *secciones, una en Dirección a la carretera principal y otra en Dirección a la acera,*
13 *con las ramas enredadas por completo en los cables del tendido eléctrico, y debido*
14 *al riesgo para la vida, y a la seguridad en general, si este árbol cayera como va a*
15 *sucedere en cualquier momento, por las condiciones señaladas, el desenlace y las*
16 *consecuencias serían terribles y desastrosas. Debido a que la Municipalidad de*
17 *Goicoechea se negó a realizar la corta de este árbol de gran tamaño, y a trasladar*
18 *este asunto a las Instituciones recurridas para que se elimine este peligro*
19 *inminente, sin importar a quién corresponde la responsabilidad se debe proteger*
20 *la vida humana por todos los mecanismos necesarios, y garantizar la seguridad*
21 *en la zona, siendo la carretera principal, de mayor flujo de tránsito peatonal y*
22 *vehículos, esto es un acto negligente por parte de dicho Municipio ante la solicitud*
23 *realizada, motivo por el cuál se acude a la Sala Constitucional debido a la negativa*
24 *de dicho Municipio en atender la solicitud al respecto".* Con base en la situación
25 expuesta, estima que se han vulnerado derechos fundamentales. Pide se declare
26 con lugar el recurso. El informe deberá rendirse una sola vez, en cualquiera de los
27 formatos que se especifican más adelante, dentro de los TRES DÍAS HÁBILES
28 siguientes a la notificación de esta resolución CON REMISIÓN DE LA COPIA
29 CERTIFICADA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA, FOLIADA Y EN ESTRICTO
30 ORDEN CRONOLÓGICO DE LA DOCUMENTACIÓN ASÍ COMO CUALQUIER



Municipalidad de Goicoechea

57074

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 TIPO DE SOPORTE ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO, MAGNÉTICO, ÓPTICO,
2 TELEMÁTICO O PRODUCIDO POR NUEVAS TECNOLOGÍAS,
3 **RELACIONADOS ESTRICTAMENTE CON EL OBJETO DE ESTE RECURSO,**
4 **CUYOS ORIGINALES SIEMPRE SE MANTENDRÁN BAJO CUSTODIA DE LA**
5 **ADMINISTRACIÓN, ASIMISMO SE DEBERÁ APORTAR EL NÚMERO DE**
6 **TELÉFONO DONDE PUEDE SER HABIDA LA PARTE RECURRIDA. OBJETO**
7 DE ESTE RECURSO, CUYOS ORIGINALES SIEMPRE SE MANTENDRÁN
8 BAJO CUSTODIA DE LA ADMINISTRACIÓN, ASIMISMO SE DEBERÁ
9 APORTAR EL NÚMERO DE TELÉFONO DONDE PUEDE SER HABIDA LA
10 PARTE RECURRIDA. Lo anterior bajo la prevención que conforme a lo dispuesto
11 en los artículos 44 párrafo 2° y 45 de la ley citada los informes se considerará
12 dado bajo juramento, de manera que cualquier inexactitud o falsedad hará incurrir
13 a la parte informante en las penas del perjurio o del falso testimonio, según la
14 naturaleza de los hechos contenidos en el mismo, y que la omisión en informar
15 causará que se tenga por ciertos los hechos y se pueda declarar con lugar el
16 recurso, para cuyos efectos deberá la parte informante rendirlo personalmente y
17 no por medio de apoderado. El informe y las pruebas pertinentes deberán ser
18 presentados por la autoridad recurrida una única vez, utilizando solo uno de los
19 siguientes medios: documentación física presentada directamente en la Secretaria
20 de la Sala; el sistema de fax; documentación electrónica por medio del Sistema
21 de GESTIÓN EN LÍNEA; o bien, a la dirección de correo electrónico Informes-
22 SC@poder-judicial.go.cr, la cual es correo exclusivo dedicado a la recepción de
23 informes. En cualquiera de los casos, el informe y demás documentos deberán
24 indicar de manera expresa el número de expediente al cual van dirigidos. El o los
25 informes que se rindan por medios electrónicos, deberán consignar la firma del
26 funcionario que lo rinde, ya sea digitalizando el documento físico que contenga su
27 firma, o por medio de la firma digital, según las disposiciones establecidas en la
28 Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, N° 8454, a
29 efectos de acreditar la autenticidad de la gestión. Se advierte que los documentos
30 generados electrónicamente o digitalizados que se presenten por el Sistema de



Municipalidad de Goicoechea

57075

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 Gestión en Línea o por el correo electrónico señalado, no deberán superar los 3
2 Megabytes. Se advierte a la parte recurrida que la desobediencia a órdenes
3 emanadas de la Jurisdicción Constitucional, conforme lo ordena el artículo 71 de
4 la citada Ley, se encuentra sancionada con prisión de tres meses a dos años o de
5 veinte a sesenta días multa, y que solamente se les notificarán las resoluciones
6 futuras si señalan número de fax si lo tuvieren o, en su defecto casa u oficina,
7 dentro del perímetro judicial de esta Sala, de conformidad con lo dispuesto en los
8 artículos 19 y 34 de la Ley de Notificaciones Judiciales, o, igualmente, la parte
9 recurrida podrá señalar para dichos efectos una dirección de correo electrónico o
10 cualquier otro medio tecnológico que permita el acto de comunicación, siempre y
11 cuando haya solicitado de previo a ello la acreditación de esos medios para que
12 se realice su notificación (artículos 18, 34 y 39 de la referida Ley de Notificaciones
13 Judiciales). Para notificar al alcalde y al presidente del Concejo, ambos de
14 Goicoechea se comisionan a la OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES
15 DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (GOICOECHEA), despacho al que se
16 hará llegar la comisión por medio del sistema de fax. Esta autoridad deberá
17 practicar la notificación correspondiente dentro del plazo de CINCO DÍAS
18 contados a partir de la recepción de los documentos, bajo apercibimiento de
19 incurrir en responsabilidad por desobediencia a la autoridad. Se le advierte a la
20 autoridad comisionada, que deberá remitir copia del mandamiento debidamente
21 diligenciado a los números de fax indicados al pie de esta resolución o al correo
22 electrónico: informes-sc@poder-judicial.go.cr, ambos de esta Sala y los
23 documentos originales por medio de correo certificado o cualquier otro medio que
24 garantice su pronta recepción en este Despacho. Notifíquese. Expídase la
25 comisión correspondiente. Para la tramitación de este recurso se designa
26 instructor al magistrado Paul Rueda Leal, a quien por turno corresponde.”-----

27 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, este recurso va a ser
28 trasladado a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para que nos colabore con
29 la contestación.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

57076

1 **TRASLADAR DICHA NOTIFICACIÓN A LA ASESORÍA LEGAL PARA SU**
2 **DEBIDA ATENCIÓN. COMUNIQUESE. -----**

3 **ARTÍCULO XII-----**

4 **RENDICION DE CUENTAS VICEPRESIDENTE MUNICIPAL CARLOS LUIS**
5 **MURILLO RODRÍGUEZ -----**

6 **“Asunto:** Presentación del Informe de Rendición de Cuentas
7 Vicepresidencia Municipal periodo 2024-2026.-----

8 Por medio de la presente en mi calidad de Vicepresidente del Concejo Municipal
9 para el periodo 2024-2026, y en el cumplimiento con lo establecido en el artículo
10 81 bis del Reglamento interior de Orden, Dirección y Debate del Concejo Municipal
11 del Cantón de Goicoechea, conocido en sesión celebrada el día 12 de enero del
12 2026, bajo el Por Tanto del Dictamen número 01-2026, de la Comisión Especial
13 de Estudio y Creación de Reglamentos, tengo el agrado de hacer entrega formal
14 del Informe de Rendición de Cuentas.-----

15 Este documento refleja la labor de la gestión realizada con el objetivo de fortalecer
16 la transparencia de los trabajos realizados durante este periodo.-----

17 Quedo a su disposición para ampliar la información detallada en documento anexo
18 y realizar la exposición de este ante este Honorable Concejo y la comunidad del
19 cantón, conforme a los plazos legales establecidos.”-----

20 **TRASLADAR DICHO DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL**
21 **CONCEJO MUNICIPAL. COMUNIQUESE.-----**

22 **ARTÍCULO XIII-----**

23 **CONTROL POLITICO-----**

24 El Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes indica, bueno hoy será mi
25 último día con ustedes en las sesiones municipales a partir del primero de mayo
26 asumiré la responsabilidad de ser Diputado de la República, gracias también a los
27 votos de la Provincia de San José y a miles de votos que salieron del cantón de
28 Goicoechea y no quiero dejar pasar la oportunidad de agradecerles
29 profundamente su compañerismo, su tolerancia, pedir disculpas si en algún
30 momento dado en el uso del micrófono este servidor hizo algún comentario que



Municipalidad de Goicoechea

57077

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 incomodara o molestara algún señor Regidor, Regidora, Síndico, Síndica, algunas
2 veces el quehacer del uso de la palabra en estos foros puede ser que uno emita
3 algunas palabras tal vez que algunos compañeros y compañeras no les agrada
4 pero quienes me conocen saben que mi intención siempre y mi forma de ser es
5 una forma conciliadora, respetuosa, de tratar siempre de tender puentes, de unir
6 pensamientos y de que las cosas se lleven dentro del marco de respeto qué deben
7 tenerse, quiero agradecer profundamente también a las Secretarías del Concejo
8 Municipal, por supuesto al personal administrativo, al personal operativo de esta
9 Municipalidad siempre por su cordialidad para conmigo y el apoyo permanente
10 para poder realizar el trabajo que encomienda el Código Municipal, al señor
11 Alcalde, asesores externos de la Municipalidad por su profesionalismo también y
12 sus consejos tan acertados y por supuesto a la señora Presidenta doña Gloriana
13 que ha hecho un extraordinario trabajo durante estos dos primeros años, que al
14 principio podía estar un poco nerviosa pero ya logrado superar por creces y
15 entender la dinámica de la Presidencia Municipal también agradecerle su
16 confianza, su respeto, su aprecio y su cariño para conmigo que es recíproco y
17 cada uno de ustedes quienes he tratado durante estos dos años tengan en cuenta
18 que las oficinas de mi despacho estarán abiertas para atenderlos cuando quieran
19 y atenderlas, cómo lo he sido siempre, yo no cambié mi número de teléfono, lo
20 tengo desde hace muchos años , estaré para servirle al país y también a este
21 Cantón y a esta región que también depositaron confianza en este servidor, a esta
22 Municipalidad por supuesto en los proyectos de ley que consideren oportunos que
23 deba apoyar que ustedes me remitan para que en conjunto con otros diputados
24 de la zona con los que me he conversado ya y reunido como es doña Kathya y
25 don Nogui pues podamos impulsar el mejoramiento de este querido cantón en
26 que estamos inmersos siempre permanentemente y queremos lo mejor para
27 nuestros vecinos y para nuestras vecinas, así que también acudiré al llamado
28 cuando lo tengan oportuno, las veces que lo deseen no solo a este Concejo
29 Municipal si no a las comunidades que así lo requieran, agradecer al pueblo de
30 nuevo por la confianza que dieron para que llegara a esta regiduría y que



Municipalidad de Goicoechea

57078

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 seguiremos pues al servicio del país desde la Asamblea Legislativa, espero que
2 puedan seguir de la manera armoniosa que hasta ahora lo han hecho, ayudando
3 a la Alcaldía a sacar adelante sus proyectos, lo dicho un par de veces o tres el
4 pueblo eligió a Fernando Chavarría como su Alcalde por votación, fue la persona
5 que decidió la gente de Goicoechea que él dirigiera esta municipalidad y le dieron
6 confianza para que desarrollará un proyecto que presentó ante el Tribunal
7 Supremo de Elecciones y ante la ciudadanía y se inclinaron por el mismo y a
8 nosotros nos delegó el poder tener aquí pues por supuesto el contrapeso
9 necesario para poder fiscalizar y vigilar que las cosas de acuerdo al Código
10 Municipal se lleven de la mejor manera posible pero no hay forma de que ninguna
11 Municipalidad avance si entre el Concejo y la Alcaldía hay pugna, muchos
12 ejemplos en el país pero muchos ejemplos en las municipalidades donde no
13 caminan las cosas y hay pugna entre el Concejo y la Alcaldía, aquí pues gracias
14 a Dios debo indicar y se lo he hecho ver a Fernando de que el Concejo ha sido
15 muy digámoslo así ha estado muy de acuerdo con las cosas que él ha venido
16 planteando, que se le ha apoyado, se le ha ayudado, se le ha permitido que siga
17 avanzando cada vez que trae una propuesta y espero que así sigan en los
18 próximos dos años por el bien del cantón que lo merece así que vamos a ver un
19 piensa hacer una cosa Dios dispone y tiene los designios de uno definidos, cuando
20 yo entré a esta Municipalidad como Regidor yo no tenía la intención de buscar una
21 diputación, ya la había buscado hace algunos años y había desechado eso de mi
22 mente, sin embargo bueno Dios puso en el camino de nuevo y abrió posibilidades
23 participe y hoy estamos pues teniendo que asumir esta responsabilidad, me
24 hubiera gustado terminar con ustedes el período para eso pues tratamos de
25 iniciarlo, sin embargo estoy seguro que desde la nueva posición también podré
26 servirle al cantón, a la Municipalidad y a los vecinos de la mejor manera posible
27 así que solo les deseo éxito, suerte y que Dios los acompañe en esta labor tan
28 complicada, tan difícil, difícil de quedar bien siempre en todos los aspectos por
29 qué la política y las decisiones políticas no siempre son del agrado de todas las
30 personas, gracias de verdad y tienen en mí un amigo siempre, el que quiere



Municipalidad de Goicoechea

57079

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 decirme amigo mis puertas, mi corazón y mi mente están siempre abiertas y el
2 que no pues igual, no le deseo ningún daño a nadie porque así me lo enseñó mi
3 madre y así aprendí a vivir desde que estudie y me gradué de un colegio católico
4 y por qué así me lo pide la conciencia y Dios. -----

5 La Regidora Suplente Marisol Campos Arias indica, tamaña tarea va a
6 enfrentar don Rafael, tamaña tarea va a enfrentar de verdad que le deseo lo mejor,
7 le deseo que Dios le dé mucha sabiduría y lo guíe, porque además está asamblea
8 que viene, viene muy fuerte de verdad que tiene que saber negociar o inclusive
9 pedirle a Dios de verdad mucha sabiduría porque creo que hasta este momento
10 los partidos tradicionales digamos que han existido nos hemos podido acomodar
11 aun teniendo diferentes pensamientos verdad muy diferentes nos hemos podido
12 acomodar y trabajar, pero bueno lo que viene de verdad yo creo que cada uno de
13 nosotros tenemos que brindar el apoyo para que los diputados por ejemplo don
14 Rafael, doña Abril, este puedan sacar adelante proyectos porque va a estar muy
15 difícil, le deseo lo mejor, no va a ser fácil lo sé pero usted buscando buena
16 asesoría de gente con experiencia va a llegar y además con ese tesón que usted
17 tiene, con esa lucha, con ese verbo que tiene yo sé que puede llegar hacer un
18 gran papel y poner a Goicoechea muy en alto, que Dios lo bendiga y lo use. -----

19 El Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes manifiesta, se me olvidó
20 indicar que de aquí al jueves estaré entregando un informe digamos de mí gestión
21 personal como Regidor para que lo pongan luego en la agenda, pequeño, porque
22 al final la Fracción debe presentar un informe de acuerdo a la moción que habían
23 planteado y que será pues el informe de toda la Fracción de Liberación Nacional
24 pero si dejar constancia para que después ahí lo pongan en el orden del día o el
25 PM para que lo puedan conocer. -----

26 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín indica, don Rafael le deseo
27 muy buenos augurios en esta nueva etapa que se avecina como diputado del
28 cantón de Goicoechea, hace muchos años nos conocemos y sé la lucha grande
29 que da usted por este cantón de Goicoechea, a la par hemos estado muchas
30 veces juntos, este se la valía suya desde un principio ahora que Dios le puso en



Municipalidad de Goicoechea

57080

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 el camino este nuevo proyecto, que es un proyecto en sus manos ojalá que sea
2 para el bienestar de todo el cantón de Goicoechea, de todo el país, como decía
3 ahora la compañera que me antecedió con ese léxico y con ese programa que
4 traía usted pase a ser una gran legislación en el próximo asamblea legislativa y
5 que Dios le dé mucha salud y mucha sabiduría porque van a haber
6 enfrentamientos más directos, más propensos y sé que usted va a salir adelante
7 para el bienestar del cantón de Goicoechea, que Dios lo colmé de bendiciones y
8 mucha suerte.-----

9 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, quisiera
10 sumarme a las palabras de los señores que me antecedieron en la palabra,
11 desearle a don Rafael muchos éxitos, también agradecer el trabajo que hizo con
12 nosotros en equipo no solo como regidor municipal sino que también como alcalde
13 siempre estuvo atento en una forma respetuosa de escucharlos, de trabajar en
14 pro y con una visión de desarrollo hacia la comunidad, don Rafael no tengo
15 ninguna duda que usted va a darle al país lo mejor, tiene un gran bagaje y una la
16 gran experiencia comunal y una gran visión de lo que es el país, estoy seguro que
17 usted va hacer una gran labor y que el país es el que va a ganar y creo que el
18 cantón pues también se siente muy contento de que tengamos por supuesto un
19 diputado a nivel nacional pero también un diputado pues que nos va a representar,
20 que nos va a dar ese cariño, que nos va a escuchar en el momento oportuno lo
21 acaba de ofrecer para poder promover algunos proyectos de leyes, algunas
22 iniciativas que nosotros le podamos hacer llegar y que como ya usted conoce muy
23 bien cuáles son las problemáticas para poder impulsar algunos proyectos de ley
24 podemos tener esa gran ventaja que nunca hemos tenido casi, entonces un
25 diputado que va a querer este cantón porque ha hecho su carrera política
26 prácticamente en este cantón y yo le deseo las mejores de la suerte y yo sé que
27 usted es una persona consensuadora, es una persona que le gusta dialogar, es
28 una persona que le gusta escuchar y lo más es importante le gusta hacer algunos
29 los temas muy bien intencionado, con transparencia, con claridad y así lo ha
30 venido haciendo y no me queda duda y yo sé que lo va a ser muy bien y vuelvo a



Municipalidad de Goicoechea

57081

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 repetir que el país gana, mucha suerte, un abrazo, siga adelante y estamos
2 también para servirle usted allá y aquí para hacer equipo y seguir trabajando en
3 pro del desarrollo de este querido cantón que es un cantón amado y nosotros
4 queremos a la gente que ya de por si hemos hecho de por sí se ha hecho y usted
5 deja un gran legado en este cantón, un abrazo y le pido un aplauso a todos los
6 compañeros para don Rafael para que se vaya tranquilo. -----

7 El Síndico Propietario Juvenal Coto Montero señala, de parte creo que me
8 dejaron con pocos elogios al compañero Rafael, este sin duda alguna para
9 nosotros ha sido un maestro nos ha explicado muchas cosas en muchas mociones
10 que se han presentado aquí él siempre dice mira hay que revisar aquí, hay que
11 revisar allá y creo que el 99% de las veces ha tenido razón, Costa Rica sale
12 ganando con una persona así en la asamblea, muy elocuente, muy dialogador, en
13 varias comunidades de Mata de Plátano es conocido como una persona que sí
14 ejecutó en su momento y bueno la pared de aquí con la fotografía de los alcaldes
15 no miente, ahí está la foto de él y creo que está dos veces, entonces como en el
16 fútbol el que es bueno repite y gracias a Dios tenemos una persona que nos va a
17 representar. -----

18 La Regidora Suplente Rosaura Castellón Navarro manifiesta, de mi parte le
19 deseo muchos éxitos a Don Rafael y creyendo que va a ser lo mejor para el cantón
20 de Goicoechea, pero también ayer se celebró el día de la secretarias y desde
21 nuestra Fracción de Cambio Ciudadano, felicitamos a todas las funcionarias de
22 los diferentes departamentos de la Municipalidad del Cantón, sin duda alguna
23 realiza un trabajo excelente, fundamental y les deseamos muchos éxitos en sus
24 funciones. -----

25 La Presidenta del Concejo Municipal indica, alguno más en el uso de la
26 palabra, ninguno en el uso de la palabra, al ser las nueve de la noche damos por
27 finalizada la sesión. -----

28 **ARTÍCULO XIV -----**

29 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO-----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57082

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 **ARTÍCULO XIV.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02415-2026, enviado**
2 **al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio MG-AG-DJ-0108-2026,**
3 recibido el 17 de abril de 2026, suscrito por el Lic. Abraham Solano Ledezma,
4 Abogado de la Dirección Jurídica en seguimiento con nota SM ACUERDO 0391-
5 2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2026, celebrada
6 el día 23 de febrero de 2026, artículo VIII.XX., donde se aprobó el Por Tanto del
7 Dictamen N° 008-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, según se detalla: "1.
8 Autorizar la conciliación dentro del expediente judicial N. 25-004250-017 4-TR
9 hasta por un monto máximo de 200.000 (doscientos mil colones exactos). 2.
10 Condicionar dicha conciliación a que la parte interesada presente comprobantes
11 o cotizaciones idóneas que acrediten el costo real de reparación del vehículo, para
12 determinar el monto a erogar. 3. Establecer como requisito indispensable que
13 previo a cualquier erogación se genere el compromiso de las partes al finiquito
14 total, renuncia expresa a reclamos futuros y archivo definitivo del proceso judicial
15 una vez cumplidos los aspectos y compromisos del acuerdo, liberando a la
16 Municipalidad de Goicoechea de cualquier responsabilidad ulterior derivada de los
17 hechos conocidos en el expediente. 4. Autorizar al Lic. Solano Ledezma de la
18 Dirección Jurídica, para que formalice la conciliación dentro de los términos aquí
19 establecidos y comunique oportunamente al Juzgado el acuerdo adoptado."(sic)
20 Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----
21 **ARTÍCULO XIV.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02428-2026, enviado**
22 **al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 0776-2026,**
23 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. 16-2026, celebrada el día
24 20 de abril del 2026, Artículo III inciso 3), donde se acordó trasladar a la
25 Administración correo suscrito por la señora Hannia Alvarado Aguilera. Lo anterior
26 para su estudio y valoración presupuestaria acorde a la normativa vigente. **SE**
27 **TOMA NOTA.**-----
28 **ARTÍCULO XIV.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02432-2026, enviado**
29 **a la jefa Departamento de Cómputo y jefa Oficina de Diversidad, Anexo oficio**
30 **SM ACUERDO 0777-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria**



Municipalidad de Goicoechea

57083

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 N. 16-2026, celebrada el día 20 de abril del 2026, Artículo III inciso 4), donde se
2 acordó trasladar a la Administración correo suscrito por el señor Alberto Cabezas
3 Villalobos, Secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin
4 Fronteras. Lo anterior para que rindan informe al respecto. **SE TOMA NOTA. ----**
5 **ARTÍCULO XIV.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02434-2026, enviado**
6 **al Director Gestión Ambiental, Anexo oficio SM ACUERDO 0778-2026, que**
7 **comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. 16-2026, celebrada el día 20**
8 **de abril del 2026, Artículo III inciso 5), donde se acordó trasladar a la**
9 **Administración nota suscrita por el señor Randall López Ríos. Lo anterior en**
10 **seguimiento con oficio MG-AG-02370-2026, de fecha 17 de abril de 2026. SE**
11 **TOMA NOTA.-----**
12 **ARTÍCULO XIV.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02436-2026, enviado**
13 **al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 0779-2026,**
14 **que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. 16-2026, celebrada el día**
15 **20 de abril del 2026, Artículo III inciso 6), donde se toma nota del oficio MG-AG-**
16 **02190-2026, que contiene DAD 01025-2026. Lo anterior para su conocimiento.**
17 **SE TOMA NOTA.-----**
18 **ARTÍCULO XIV.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02441-2026, enviado**
19 **al Jefe Departamento de Parques y Director de Ingeniería y Operaciones,**
20 **Anexo oficio SM ACUERDO 0780-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión**
21 **Ordinaria N. 16-2026, celebrada el día 20 de abril del 2026, Artículo III inciso 7),**
22 **donde se acordó trasladar a la Administración correo suscrito por la señora**
23 **Cinthya Rojas, Comunal ADIGE. Lo anterior para que procedan acorde a sus**
24 **dependencias y a la normativa vigente. SE TOMA NOTA. -----**
25 **ARTÍCULO XIV.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02442-2026, enviado**
26 **al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 0782-2026,**
27 **que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. 16-2026, celebrada el día**
28 **20 de abril del 2026, Artículo III inciso 9), donde se acordó trasladar a la**
29 **Administración oficio ADIMAPLAP-002-2026, suscrito por la señora María Isabel**
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57084

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 Martínez Cubero, Asociación de Desarrollo Integral de Mata de Plátano. Lo
2 anterior para su estudio e informe. **SE TOMA NOTA.**-----
3 **ARTÍCULO XIV.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02443-2026,**
4 **enviado al Director Administrativo Financiero,** Anexo oficio SM ACUERDO
5 0789-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. 16-2026,
6 celebrada el día 20 de abril del 2026, Artículo III inciso 16, donde se acordó
7 trasladar a la Administración correo electrónico suscrito por el señor Carlos
8 Alberto Calderón Salís. Lo anterior para su estudio e informe. **SE TOMA NOTA.-**
9 **ARTÍCULO XIV.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02445-2026, enviado**
10 **a la Jefa Departamento de Cómputo,** Anexo oficio SM ACUERDO 0795-2026,
11 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. 16-2026, celebrada el día
12 20 de abril del 2026, Artículo III inciso 22), donde se acordó trasladar a la
13 Administración nota suscrita por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Secretario
14 de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras. Lo anterior
15 para que rinda informe al respecto. **SE TOMA NOTA.**-----
16 **ARTÍCULO XIV.X COPIA COMITÉ INSTITUCIONAL Y SELECCIÓN Y**
17 **ELIMINACIÓN MG-CISED-22-2026, enviado a la jefa Departamento de**
18 **Secretaría,** Para su conocimiento, le informo que en sesión N.º 01-2026 celebrada
19 el día 10 de abril de 2026 el Comité de Selección y eliminación de documentos
20 (CISED), acordó lo siguiente: ACUERDO 5.4 Los miembros de este comité
21 acuerdan recalcar a la jefatura del Departamento de Secretaría Municipal el
22 ACUERDO 5.1 de la sesión 02-2022 del Comité Institucional de Selección y
23 Eliminación de Documentos del 17 de junio del 2022, el cual señala: "Que
24 corresponde a la jefatura del Departamento de Secretaría Municipal o a quién esta
25 designe, encargarse de velar porque los libros de actas estén completos y
26 firmados como corresponde legalmente, cuando deban devolverse al finalizar el
27 período o administración de sus miembros. Asimismo, hacerles ver que la
28 realización de reuniones en modalidad virtual, no les exime del levantamiento de
29 estas actas físicas firmadas y en libros legalizados por la Auditoría Municipal."
30 Además, se acuerda indicar a la Secretaria del Concejo Municipal que debe



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

57085

1 comunicar a los Concejos de Distrito la obligatoriedad del cumplimiento de la
2 Norma Técnica Nacional 006-2022 del Archivo Nacional denominada
3 "Lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados en soporte
4 papel" y sus actualizaciones. ACUERDO FIRME. Además, se acuerda indicar a la
5 Secretaria del Concejo Municipal que debe comunicar a los Concejos de Distrito
6 actuales y futuros la obligatoriedad del cumplimiento de la Norma Técnica
7 Nacional 006-2022 del Archivo Nacional denominada "Lineamientos para la
8 elaboración de actas de órganos colegiados en soporte papel" y sus
9 actualizaciones, so pena de verse sujeto a las denuncias y eventuales sanciones
10 que dicho incumplimientos acarreen conforme al ordenamiento jurídico que rige la
11 materia. ACUERDO FIRME. **SE TOMA NOTA.**-----

12 **ARTÍCULO XIV.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02463-2026, enviado**
13 **al Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM ACUERDO 0808-2026,
14 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2026, celebrada el día
15 20 de abril de 2026 artículo IV.IV., donde se aprobó propuesta de por tanto para
16 atender el oficio SCM AC DM 0149 ORO 101-2026, Concejo Municipal de Montes
17 de Oca, que señala: "Adherirnos al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de
18 Montes de Oca para exigir el traslado de los fondos al Ministerio de Hacienda y
19 COSEVI e instar a la Administración de Goicoechea para que realice la estimación
20 del monto adeudado de estas entidades a nuestro municipio".(sic) Lo anterior para
21 que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----

22 **ARTÍCULO XIV.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02465-2026, enviado**
23 **al Director Ingeniería y Operaciones**, Anexo oficio SM ACUERDO 0812-2026,
24 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2026, celebrada el día
25 20 de abril de 2026 artículo VIII.III., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°
26 7-2026 de la Comisión de Asuntos Ambientales, que señala: "1 . Trasladar el
27 informe técnico adjunto a la Administración Municipal para que le dé el
28 seguimiento correspondiente a las gestiones de interconexión de los espacios
29 municipales al sistema de alcantarillado sanitario, una vez que el AyA defina el
30 trazado final y el cronograma de ejecución del proyecto. 2. Instruir a la



Municipalidad de Goicoechea

57086

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 Administración Municipal coordinar directamente con el Instituto Costarricense de
2 Acueductos y Alcantarillados (AyA) la implementación y ejecución de un programa
3 de concientización ciudadana en el cantón de Goicoechea, orientado a la correcta
4 conexión domiciliar, el uso adecuado de la red de alcantarillado sanitario y los
5 ramales a implementar. 3. Solicitar respetuosamente a la Presidencia del Concejo
6 Municipal que gestione y coordine la celebración de una audiencia con los
7 encargados técnicos y administrativos del proyecto de alcantarillado sanitario del
8 Ay A, con el fin de ampliar información sobre el estado actual, cronogramas de
9 expansión y mecanismos de colaboración interinstitucional. 4. Comunicar el
10 presente acuerdo a la Administración Municipal, a la Presidencia del Concejo
11 Municipal y al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), para
12 los fines consiguientes".(sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto,
13 debiendo informar a este Despacho sobre lo actuado. **SE TOMA NOTA.**-----
14 **ARTÍCULO XIV.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02469-2026,**
15 **enviado al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO**
16 **0814-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2026,**
17 **celebrada el día 20 de abril de 2026 artículo VIII.V., donde se aprobó el Por Tanto**
18 **del Dictamen N° 09-2026 de la Comisión de Asuntos Ambientales, que señala: "1.**
19 **Trasladar el oficio SM-ACUERDO-0187-2026 y sus antecedentes a la Comisión**
20 **Especial Plan Regulador, para que proceda con el análisis técnico y legal**
21 **correspondiente sobre las propuestas vecinales y su incidencia en la normativa**
22 **urbanística vigente y en proceso de actualización. 2. Tomar nota de que la**
23 **coordinación de la gira de inspección con la Dirección de Aguas, el SINAC y la**
24 **SENARA es responsabilidad de dicha Dirección, la cual deberá gestionar el**
25 **permiso de acceso ante la Municipalidad de San José, propietaria del terreno,**
26 **previo a la realización de la visita técnica. 3. Comunicar el presente acuerdo a la**
27 **Secretaria Municipal, a la Comisión Especial Plan Regulador, a la Alcaldía**
28 **Municipal y a la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, para su**
29 **conocimiento y fines consiguientes".(sic) Lo anterior para su conocimiento y**
30 **demás fines pertinentes. SE TOMA NOTA.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

57087

1 **ARTÍCULO XIV.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02471-2026,**
2 **enviado al Director Jurídico,** Anexo oficio SM ACUERDO 0819-2026, que
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2026, celebrada el día 20
4 de abril de 2026 artículo VIII.X., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°
5 012-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos que señala: "PRIMERO. Tener por
6 conocido el oficio MG-AG 7989-2025 y la documentación relacionada con el
7 trámite para la modificación de la naturaleza del bien inmueble vinculado al Centro
8 Cívico por la Paz de Goicoechea SEGUNDO. Dejar constancia de que, a criterio
9 de este órgano asesor, la naturaleza registral actualmente consignada para la
10 finca matrícula 1-719917-000, a saber, "zona comunal, proyecto centro cívico para
11 la paz de Goicoechea", resulta en principio suficiente para reflejar el destino
12 público específico del inmueble conforme a la finalidad establecida en la Carta de
13 Entendimiento suscrita con el Ministerio de Justicia y Paz TERCERO. No
14 obstante, en caso de que para el cumplimiento del requerimiento contenido en
15 dicha Carta de Entendimiento, o por requerimiento de la autoridad administrativa,
16 sea necesario consignar expresamente que el destino del inmueble debe ser "para
17 uso exclusivo del Centro Cívico por la Paz", se autoriza al señor Alcalde Municipal
18 para que realice todos los trámites administrativos, notariales y registrales
19 necesarios para gestionar dicha adecuación. CUARTO. Precisar que la
20 autorización conferida lo es únicamente para efectos de formalizar o adecuar el
21 destino del inmueble conforme al convenio suscrito, manteniéndose el bien dentro
22 del dominio público municipal y afecto al servicio público correspondiente". (sic)
23 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----
24 **ARTÍCULO XIV.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02473-2026,**
25 **enviado al Director Administrativo Financiero,** Anexo oficio SM ACUERDO
26 0820-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2026,
27 celebrada el día 20 de abril de 2026 artículo VIII.XI., donde se aprobó el Por Tanto
28 del Dictamen N° 014-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos que señala:
29 "Primera: Solicitar a la Administración Municipal, en aras del principio de
30 coordinación y colaboración entre los órganos de la diarquía del Gobierno



Municipalidad de Goicoechea

57088

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 Municipal, que emita y remita al Concejo Municipal un criterio institucional en
2 relación con la solicitud planteada por el Pbro. Arturo Morales Funcin, el cual
3 deberá abordar, como mínimo: a) Sus consideraciones sobre la viabilidad jurídica
4 y competencial; b) figura procedimental aplicable y ruta de trámite a lo interno de
5 la administración Municipal; c) requisitos, controles y mecanismos de fiscalización;
6 d) consideraciones presupuestarias, administrativas necesarias (si las hubiere),
7 con indicación de responsables y unidad competente en un eventual trámite
8 Segunda: Otorgar a la Administración Municipal un plazo de quince (15) días
9 naturales, contados a partir de la comunicación del acuerdo, para la entrega del
10 criterio indicado. El criterio deberá presentarse ante la Secretaría del Concejo
11 Municipal, para su remisión inmediata a la Comisión de Asuntos Jurídicos.
12 Tercera: Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que notifique el
13 presente acuerdo al Pbro. Arturo Morales Funcin, informándole que la solicitud se
14 encuentra en fase de recopilación de criterio institucional para el estudio y
15 dictamen de la Comisión". (sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto.
16 **SE TOMA NOTA.**-----
17 **ARTÍCULO XIV.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02475-2026,**
18 **enviado al Director Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio SM ACUERDO
19 0822-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2026,
20 celebrada el día 20 de abril de 2026 artículo VIII.XIII., donde se aprobó el Por
21 Tanto del Dictamen N° 016-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos que señala:
22 "PRIMERO. Tener por conocido el oficio AG 08313-2018 remitido por la Alcaldía
23 Municipal, así como la información relacionada con el deterioro de la losa de
24 concreto de la cancha de baloncesto de la Urbanización Las Magnolias.
25 SEGUNDO. Tomar nota de que, según lo informado por la Administración
26 Municipal, el asunto se tramitó mediante el procedimiento administrativo
27 ODPVES-013-2018, incoado contra la empresa Red de Sistemas de Rotulación
28 S.A., en relación con la obra denominada "Remodelación y construcción de
29 rampas de acceso a la cancha para el cumplimiento de la Ley 7600, para barrio
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57089

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 Las Magnolias TERCERO. Tomar nota del Asunto y archivar el mismo". (sic) Lo
2 anterior para su conocimiento y fines pertinentes. **SE TOMA NOTA.**-----
3 **ARTÍCULO XIV.XVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02476-2026,**
4 **enviado al Director Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio SM ACUERDO
5 0825-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2026,
6 celebrada el día 20 de abril de 2026 artículo VIII.XVI., donde se aprobó el Por
7 Tanto del Dictamen N° 014-2026 de la Comisión de Gobierno y Administración
8 que señala: "1. Se aprueba suspensión temporal del proyecto CONSTRUCCIÓN
9 INSTALACIONES AUDITORIO Y TEATRO MUNICIPAL Distrito de Guadalupe.
10 Ley 7729, con la Licitación 2025LE-000008-0024100001, según las justificaciones
11 indicadas en el oficio MG AG DI-0872-2026, suscrito por el Director de Ingeniería,
12 Operaciones y Urbanismo." 2. Se remita comunicación a la Administración y a los
13 interesados, por los mecanismos correspondientes". (sic). Lo anterior para los
14 trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----
15 **ARTÍCULO XIV.XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02477-2026,**
16 **enviado al Director Administrativo Financiero,** Anexo oficio SM ACUERDO
17 0828-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2026,
18 celebrada el día 20 de abril de 2026 artículo IX.II., donde se aprobó el por tanto
19 de la moción suscrita por los Regidores (as) Propietarios (as) Rafael A. Vargas
20 Brenes, Carmen Martínez Barahona, Gloriana Carmona Seravalli, Regidores
21 Suplentes Christian Muñoz Rojas, Síndicos (as) Propietarios (as) Iris Vargas Soto,
22 Flor Rivera Pineda, Kevin Mora Méndez, Andrea Valeria Montero y Estiven Arias
23 Garro, que señala: "1-Para que el Concejo Municipal por mayoría de votos acoja
24 y apruebe esta Moción de Orden y Fondo con dispensa de trámite de comisión. 2-
25 Con base en el artículo 8 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates
26 del Concejo Municipal, en este acto se apruebe realizar las sesiones
27 extraordinarias del Concejo Municipal en los 7 distritos, los Concejos de distrito
28 puedan hacer su rendición de cuentas, escuchar las inquietudes y propuestas de
29 los vecinos de las comunidades. 3-En vista de que el actual Concejo Municipal
30 que está por iniciar el mes de mayor y es necesario dedicarlo a la logística y



Municipalidad de Goicoechea

57090

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 organización proponemos iniciemos en el mes de junio y finalizan do en el mes de
2 diciembre del 2026 y así podamos realizar las sesiones extraordinarias en cada
3 uno de los 7 distritos, y poder dar cumplimiento con la política de programación
4 que durante todos los años se han venido realizando. Asimismo, es fundamental
5 revisar todo lo concerniente al equipo de sonido para que se realicen estas
6 sesiones de manera transparente y tengan el mayor alcance a la población del
7 cantón. 4-Se apruebe por mayoría y se tome el acuerdo con carácter de definitiva
8 aprobación en firme para su inmediata ejecución 5- Se coordine el transporte para
9 los miembros del Concejo Municipal que lo requieran. 6- Se envié a la Comisión
10 Especial de Estudio y Creación de Reglamentos para que sea por medio de un
11 reglamento que se realicen las visitas a los Distritos todos los años".(sic) Lo
12 anterior para que se brinde la colaboración según lo señalado en el Punto N° 5
13 cuando así se requiera. **SE TOMA NOTA.** -----
14 **ARTÍCULO XIV.XIX COPIA SUSANA LORIA SALAZAR, enviado al Director**
15 **ingeniería y Operaciones,** Por medio de la presente, me dirijo a usted en su
16 condición de Ingeniero Civil Jefe del Departamento de Ingeniería de la
17 Municipalidad de Goicoechea, con el fin de dar seguimiento a la situación
18 expuesta. Previamente a la visita realizada, sostuvimos una conversación en su
19 oficina el día viernes 17 de abril del presente año, en la cual expuse mi
20 disconformidad debido a que los vecinos no han cumplido con la construcción de
21 la pared medianera, conforme a lo establecido en la notificación emitida por ese
22 Departamento en el mes de octubre del año 2024. En razón de lo anterior, se llevó
23 a cabo su visita en mi propiedad el día martes 21 de abril del presente año, así
24 como la inspección realizada por su persona en el inmueble donde opera la
25 chatarrera. Asimismo, en dicha fecha también se sostuvo reunión en la cual
26 estuvimos presentes el señor Carlos Edmón, su persona y quien suscribe. En ese
27 contexto, y considerando que, de acuerdo con lo conversado, los propietarios
28 continúan en incumplimiento de la orden administrativa emitida desde octubre de
29 2024, respetuosamente solicito se me remita un inf01me detallado de lo
30 conversado y lo observado durante dicha visita e inspección. Tal como fue



Municipalidad de Goicoechea

57091

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 abordado, las personas denunciadas no han cumplido, a la fecha, con la
2 construcción de la pared medianera conforme a lo establecido. Incluso, lo que han
3 indicado como cumplimiento corresponde únicamente a la colocación de láminas
4 de lata, lo cual resulta claramente insuficiente y no cumple con las condiciones
5 técnicas ni constructivas requeridas. Adicionalmente, esta situación ha generado
6 afectaciones directas en mi propiedad, incluyendo problemas de humedad,
7 exceso de ruido, así como la presencia de olores provenientes de aguas negras,
8 lo cual impacta negativamente la salud, seguridad y bienestar de mi familia. De
9 igual forma, y en ejercicio de mi derecho, manifiesto que, ante el incumplimiento
10 persistente al día de hoy de una orden administrativa formalmente notificada por
11 ese Departamento desde octubre de 2024, este caso debió haber sido trasladado
12 a instancias competentes, específicamente al Ministerio Público (Fiscalía), a
13 efectos de que se valore el eventual incumplimiento por parte de los propietarios
14 denunciados, al no acatar una orden debidamente emitida por esta institución. Por
15 lo anterior, solicito se me informe si dicho traslado se ha realizado y, en caso
16 contrario, las razones que lo justifican En virtud de lo anterior, respetuosamente
17 solicito: 1. Se me remita el informe de lo conversado tanto en la reunión sostenida
18 en su oficina como en la visita realizada en mi propiedad el día martes 21 de abril
19 del presente año 2. Se me remita el informe de la inspección realizada en el
20 inmueble donde opera la chatarrera. 3. Se detallen los acuerdos alcanzados con
21 el propietario de la chatarrera, en relación con las problemáticas denunciadas. 4.
22 Se indique si durante la inspección se verificó el tramo levantado únicamente con
23 láminas de lata. 5. Se informe si se logró observar las bases o estructura que
24 sostiene dicho tramo. 6. Se determine e indique la distancia existente entre dichas
25 láminas y mi pared medianera. 7. Se detallen las medidas solicitadas nuevamente
26 al propietario, así como cualquier disposición o indicación emitida por ese
27 Departamento. 8. Se me informe si ya se ha emitido una notificación formal por
28 escrito al propietario, en seguimiento al incumplimiento de la orden previamente
29 notificada en octubre de 2024. 9. Se me indique el número de expediente
30 correspondiente a la queja presentada por mi persona desde octubre de 2024. 10.



Municipalidad de Goicoechea

57092

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 Se me brinde copia completa del expediente relacionado con dicha queja. Cabe
2 indicar que, en una visita previa a las oficinas municipales, no fue posible obtener
3 dicha copia, ya que aparentemente el expediente no se encontraba o no existía,
4 lo cual podría obedecer a un eventual error administrativo que agradezco se
5 verifique. 11. Se me indique el día y hora en que puedo presentarme a retirar copia
6 completa del expediente relacionado con esta problemática. 12. Se me aclare
7 formalmente si para una obra como la construcción de una pared medianera se
8 requiere la tramitación de permisos de construcción ante la Municipalidad. 13. Se
9 me indique si dicha construcción debe contar con el respaldo técnico de un
10 profesional responsable, así como con planos o especificaciones técnicas
11 aprobadas. 14. Se me aclare si una estructura de láminas de lata puede ser
12 considerada técnicamente como pared medianera, y en su caso, bajo qué
13 condiciones legales y constructivas sería válida. 15. Se me indique si existe algún
14 informe técnico emitido por ese Departamento o por un profesional competente
15 que haya validado dicha estructura como pared medianera conforme a la
16 normativa vigente. Se remite copia de la presente a la Contraloría de Servicios, a
17 efectos de que quede debidamente registrado en el expediente lo aquí expuesto,
18 así como mi reiteración de denuncia y disconformidad con la supuesta aprobación
19 de una pared medianera de lata, la cual al día de hoy no ha sido construida en su
20 totalidad, pese a lo indicado en notificaciones emitidas con anterioridad.
21 Asimismo, se copia la presente a la Secretaría Municipal, a efectos de que el
22 contenido de este escrito sea puesto en conocimiento del Concejo Municipal, y se
23 valoren las medidas correspondientes, en atención a lo solicitado conforme a
24 derecho, así como al incumplimiento de los propietarios respecto de la orden
25 administrativa emitida. Lo anterior, con el fin de que el caso sea remitido a la
26 instancia competente, específicamente al Ministerio Público (Fiscalía), para que
27 se lleve a cabo la investigación que en derecho corresponda. De igual forma, se
28 remite copia a la Defensoría de los Habitantes, en virtud de que existe una
29 intervención previa del año 2025 bajo el expediente N.º 470098-2025-RI,
30 relacionada con esta misma problemática y otras afectaciones directas derivadas



Municipalidad de Goicoechea

57093

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 de la operación irregular de la chatarrera y de sus propietarios en general. Resulta
2 necesario poner en conocimiento de dicha institución la situación actual, toda vez
3 que en su último pronunciamiento se indicó que la pared medianera había sido
4 construida, razón por la cual se procedió al cierre del expediente o caso
5 correspondiente a mi denuncia. No obstante, a la fecha, y según lo constatado
6 durante la visita realizada por su persona, se evidencia que dicha condición no ha
7 sido cumplida, manteniéndose el incumplimiento prácticamente un año y seis
8 meses después de la notificación emitida en octubre de 2024. Agradezco de
9 antemano la atención brindada a la presente y solicito se dé pronta respuesta,
10 dada la importancia y urgencia del caso. **SE TOMA NOTA.**-----

11 **ARTÍCULO XIV.XX COPIA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, enviado**
12 **Procuraduría General de la República**, En cumplimiento del acuerdo adoptado
13 por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N.º 16-2026, celebrada el 20 de
14 abril de 2026, artículo VIII, inciso VI, mediante el cual se designa a la suscrita, en
15 mi calidad de Presidenta del Concejo Municipal, para formular consulta ante la
16 Procuraduría General de la República sobre el régimen legal aplicable a las áreas
17 con cobertura boscosa, se plantean las siguientes interrogantes: A. ¿Cuál es el
18 régimen jurídico aplicable a los inmuebles pertenecientes a instituciones públicas
19 que presentan cobertura boscosa? B. En caso de que un inmueble perteneciente
20 a una institución pública dentro del Cantón de Goicoechea, presente cobertura
21 boscosa, ¿cuáles son los límites de la competencia municipal para autorizar usos
22 de suelo, construcción de obras o intervenciones sobre dicho inmueble? Se
23 adjunta el acuerdo del Concejo Municipal, así como el Criterio Jurídico N.º BSA-
24 01-ALE-2026-CMG, suscrito por la Asesoría Legal del Concejo Municipal.
25 Agradezco de antemano la atención brindada a la presente consulta y quedo
26 atenta al criterio que esa Procuraduría estime emitir. **SE TOMA NOTA.** -----

27 **ARTÍCULO XIV.XXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02504-2026,**
28 **enviado al Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio DRH 0459-2026,
29 recibido el 21 de abril de 2026, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, jefa
30 Departamento de Recursos Humanos, MSc. Adriana Villalobos Elizondo, Jefa



Municipalidad de Goicoechea

57094

Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

1 Oficina de la Mujer y la Licda Rocío Sánchez Jiménez, jefa Oficina de Diversidad
2 en seguimiento con oficio SM ACUERDO 0448-2026, que comunica acuerdo
3 tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2026, celebrada el día 02 de marzo de 2026,
4 artículo IX.II., donde se aprobó el por tanto de la moción suscrita por los Regidores
5 Propietarios Gloriana Carmona Seravalli, Grettel Amador Rojas, William Fallas
6 Bogarin, Carmen Martínez Barahona, Rafael A. Vargas Brenes, Melissa Valdivia
7 Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Maria Lorena Ortiz Salazar, Regidores
8 Suplentes Johana Oviedo Mora, Carolina Arauz Durán, Marisol Campos Arias,
9 Rosaura Castellón Navarro y el Síndico Propietario Estiven Arias Garro, como se
10 detalla a continuación: 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. 2.
11 Condenar enérgicamente todo acto de violencia y manifestar la solidaridad del
12 Concejo Municipal con la presunta víctima de los hechos ocurridos el 27 de febrero
13 de 2026. 3. Instruir a la Administración Municipal para que, en coordinación con la
14 Oficina Municipal de la Mujer, Oficina de la Diversidad y la Unidad de Recursos
15 Humanos, diseñe e implemente un programa obligatorio de capacitación y
16 educación para todo el personal municipal, enfocado en la resolución pacífica de
17 conflictos, prevención de la violencia, enfoque de género y atención al
18 contribuyente, con el fin de garantizar que la Municipalidad sea un espacio libre
19 de violencia. 4. Solicitar que se revisen y fortalezcan los protocolos de actuación
20 entre la Policía Municipal, la Oficina de la Mujer y las dependencias de atención
21 al público, para asegurar una respuesta inmediata y coordinada ante cualquier
22 incidente de violencia dentro de las instalaciones municipales. 5. Disponer que la
23 Administración brinde el acompañamiento necesario a la presunta víctima,
24 garantizando el acceso a los servicios de salud, legales y emociona/es que
25 requiera, así como las medidas de protección pertinentes. 6. Comunicar
26 oficialmente el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, a los Concejos de Distrito
27 de Goicoechea, y a los medios de comunicación locales, para garantizar la
28 transparencia y el conocimiento público de las acciones adoptadas". (sic) Lo
29 anterior para su valoración presupuestaria. **SE TOMA NOTA.** -----
30



Municipalidad de Goicoechea

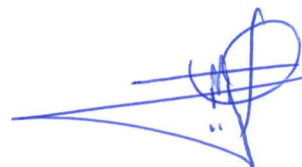
Sesión Ordinaria N°17-2026, lunes 27 de abril del 2026.

57095

1 Al ser las veintiún horas la Presidenta del Concejo Municipal da por
2 finalizada la sesión. -----

3
4
5
6 

6 **Licda. Gloriana Carmona Seravalli**
7 **Presidencia del Concejo Municipal**

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30 

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría

